

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA  
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR  
SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES**

**Procedimiento de  
Contratación:**

Licitación Pública

**Carácter:**

Nacional

**Clasificación:**

Electrónica

**Número CompraNet:**

**LA-18-TOM-018TOM993-N-11-  
2024**

**Tipo de Contratación:** Bienes

**Objeto de la  
Contratación:**

“Adquisición de Acumuladores para UPS,  
incluye: desinstalación, instalación y puesta  
en servicio”.

# Índice

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>GLOSARIO</b> .....	6
<b>SECCIÓN I</b> .....	9
<b>Datos generales o de identificación del procedimiento de contratación:</b> .....	9
<b>SECCIÓN II</b> .....	12
<b>Objeto y alcance del procedimiento de contratación</b> .....	12
<b>SECCIÓN III</b> .....	16
<b>Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento</b> .....	16
<b>SECCIÓN IV</b> .....	27
<b>Requisitos que los LICITANTES deben cumplir</b> .....	27
<b>SECCIÓN V</b> .....	31
<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES</b> .....	31
<b>SECCIÓN VI</b> .....	33
<b>Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES</b> .....	33
<b>Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de CompraNet</b> .....	43
<b>SECCIÓN VII</b> .....	47
<b>Domicilio para presentación de inconformidades</b> .....	47
<b>SECCIÓN VIII</b> .....	48
<b>Formatos para facilitar y agilizar la presentación y recepción de proposiciones</b> .....	48
<b>Relación de documentos que se presentan para la evaluación</b> .....	48
<b>FORMATO 1</b> .....	50
<b>ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA</b> .....	50
<b>Formato de aclaración de CONVOCATORIA</b> .....	54
<b>FORMATO 2</b> .....	55
<b>Correo Electrónico del licitante.</b> .....	55
<b>FORMATO 3</b> .....	56
<b>Domicilio Legal</b> .....	56

<b>FORMATO 4</b> .....	57
<b>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</b> .....	57
<b>FORMATO 5</b> .....	59
<b>Declaración de integridad.</b> .....	59
<b>FORMATO 6</b> .....	61
<b>Manifiesto de nacionalidad mexicana</b> .....	61
<b>FORMATO 7</b> .....	63
<b>Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)</b> .....	63
<b>FORMATO 8</b> .....	65
<b>Manifestación de cumplimiento de normas.</b> .....	65
<b>FORMATO 9</b> .....	67
<b>Modelo de Propuesta Técnica</b> .....	67
<b>FORMATO 10</b> .....	68
<b>Modelo de Propuesta Económica</b> .....	68
<b>FORMATO 11</b> .....	70
<b>Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación</b> .....	70
<b>FORMATO 12</b> .....	72
<b>FORMATO 13</b> .....	73
<b>FORMATO 14</b> .....	74
<b>FORMATO 15</b> .....	75
<b>FORMATO 16</b> .....	77
<b>Modelo de convenio de participación conjunta</b> .....	77
<b>FORMATO 17</b> .....	82
<b>Manifiesto de no conflicto de intereses</b> .....	82
<b>FORMATO 18</b> .....	84
Modelo de Contrato.....	84
<b>Modelo de garantía de cumplimiento del contrato</b> .....	85
<b>FORMATO 20</b> .....	92
<b>Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario</b> .....	92
<b>FORMATO 21</b> .....	94

<b>Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios .....</b>	<b>94</b>
<b>FORMATO 22 .....</b>	<b>96</b>
<b>Encuesta de transparencia del procedimiento.....</b>	<b>96</b>
<b>ANEXO TÉCNICO .....</b>	<b>98</b>

## PRESENTACIÓN

El **Centro Nacional de Control de Energía** por conducto de la **Gerencia de Control Regional Peninsular**, ubicada en Calle 10 No. 312-A entre 1 y 1 bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Teléfono (999) 4019501 Ext. 58002 en cumplimiento a lo establecido por el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en lo sucesivo "**LA LEY**", en sus artículos:

- 25;
- 26, fracción I;
- 26 Bis, fracción II;
- 27;
- 28, **fracción I**;
- 29;
- 30;
- 45 y
- 46.

Así como a lo dispuesto en el **Reglamento** de la **LEY**, en sus artículos,

- 39 y
- 81

Demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, cuyo objeto es la "**Adquisición de Acumuladores para UPS, incluye: desinstalación, instalación y puesta en servicio**" en lo sucesivo "**LOS BIENES**"; requerimiento solicitado por el **Encargado de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema**.

y conforme a la siguiente:

## CONVOCATORIA

## GLOSARIO

Para efectos de la presente **CONVOCATORIA**, se entenderá por:

<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:</b>	El servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, a través del control y seguimiento de éste, quien deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento.
<b>ÁREA CONTRATANTE:</b>	La Gerencia de Control Regional Peninsular, conforme a lo establecido por el numeral <b>2.1.</b> de las <b>POBALINES</b> .
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	Unidad Administrativa del <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> que de acuerdo con sus necesidades solicite o requiera la adquisición, arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará.
<b>ÁREA TÉCNICA:</b>	Unidad Administrativa del <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
<b>CENACE o "EL CENACE"</b>	Centro Nacional de Control de Energía.
<b>CompraNet:</b>	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y bienes.
<b>CONTRATO:</b>	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre el <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> y el Licitante Adjudicado derivados del presente procedimiento de contratación.
<b>CONVOCANTE:</b>	El <b>Centro Nacional de Control de Energía</b> , por conducto de la Gerencia de Control Regional Peninsular.
<b>CONVOCATORIA:</b>	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes o bienes objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
<b>DAF:</b>	Dirección de Administración y Finanzas.

<b>DISPOSICIONES PARA EL USO DE CompraNet:</b>	Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado <b>CompraNet</b> , publicadas en el Diario Oficial de la Federación el <b>28 de junio de 2011</b> .
<b>DOF:</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>e.firma:</b>	Archivo seguro y cifrado, que tiene la validez de una firma autógrafa.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA:</b>	Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO:</b>	La verificación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de <b>BIENES</b> o prestadores de <b>SERVICIOS</b> , o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>JUAS:</b>	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.
<b>LA LEY:</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público.
<b>LICITANTE (S):</b>	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
<b>LICITANTE ADJUDICADO:</b>	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación a quien se le adjudique el <b>CONTRATO</b> .
<b>LINEAMIENTOS:</b>	Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y BIENES y de obras públicas y BIENES relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el <b>9 de septiembre de 2010</b> .
<b>MIPYMES:</b>	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>OIC:</b>	El Órgano Interno de Control en <b>"EL CENACE"</b> .
<b>PARTIDA:</b>	La división o desglose de <b>"LOS BIENES"</b> a contratar, contenidos en el presente procedimiento de contratación o en el <b>CONTRATO</b> , para

	diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
<b>POBALINES:</b>	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía. publicadas el <b>28 de julio de 2023</b> en el Diario Oficial de la Federación.
<b>PRESIDENTE DE LOS ACTOS:</b>	Servidor público titular de la Subgerencia de Administración en la <b>Gerencia de Control Regional Peninsular</b> , conforme a lo establecido en la fracción <b>VI</b> , inciso <b>A</b> , del numeral <b>5.1.8</b> de las <b>POBALINES</b> , publicadas el <b>28 de julio de 2023</b> en el Diario Oficial de la Federación.
<b>PROPOSICIÓN (ES):</b>	Documentación que contiene la documentación legal, propuesta técnica y económica de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
<b>PROVEEDOR:</b>	La persona física o moral que celebre el contrato de adquisiciones, arrendamientos o bienes con " <b>EL CENACE</b> ".
<b>REGLAMENTO:</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y bienes del Sector Público.
<b>SA:</b>	Subdirección de Administración.
<b>SE:</b>	Secretaría de Economía.
<b>BIENES:</b>	Los que se contraten con motivo del procedimiento de contratación.
<b>SFP:</b>	La Secretaría de la Función Pública.
<b>SHCP:</b>	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SURECON:</b>	Subcomité de Revisión de Convocatorias de " <b>EL CENACE</b> ", Órgano Colegiado constituido con el objeto de verificar que las <b>CONVOCATORIAS</b> cumplan con los requisitos de la <b>LEY</b> y su <b>REGLAMENTO</b> para llevar a cabo los procedimientos de contratación que permitan adquirir bienes o contratar arrendamientos y bienes en las mejores condiciones disponibles.

## SECCIÓN I

### Datos generales o de identificación del procedimiento de contratación:

- a) Nombre de la entidad **CONVOCANTE**, especificando el **ÁREA CONTRATANTE** correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última.
1. La **CONVOCANTE**, para el presente procedimiento de contratación es "**EL CENACE**" por conducto de la **Gerencia de Control Regional Peninsular**.
  2. El **ÁREA CONTRATANTE**, la **Subgerencia de Administración en la Gerencia de Control Regional Peninsular** de "**EL CENACE**", conforme a lo establecido por el numeral **2.1.** de las **POBALINES**.
  3. El domicilio del **ÁREA CONTRATANTE** se ubica en Calle 10 No. 312-A entre 1 y 1 bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán.
- b) Medio que se utilizará para el presente procedimiento de contratación y el carácter que tendrá éste, de conformidad con lo previsto en los artículos **26 Bis fracción II** y **28 fracción I** de la **LEY**.
1. Con fundamento en lo establecido por el artículo **26 Bis** de la **LEY**, los medios de participación que deberán utilizar los **LICITANTES** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Presencial	Electrónica	Mixta
No Aplica	Aplica	No Aplica

Exclusivamente se permitirá la participación de los **LICITANTES** a través de **CompraNet**, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo **27** de la **LEY**.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de **CompraNet** y sin la presencia de los **LICITANTES** en dichos actos.

En el envío de aclaraciones, proposiciones (**LICITANTES**) y emisión del fallo (**CONVOCANTE**), deberán utilizarse los *medios remotos de comunicación electrónica*, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **28 de junio de 2011**.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de **CompraNet**, los **LICITANTES** deberán utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. Con fundamento en lo establecido por el artículo **28 fracción I** de la **LEY**, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Nacional	Internacional bajo la cobertura de tratados	Internacional Abierta
<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

- c) Número de identificación de la **CONVOCATORIA** asignado por **CompraNet**.

El número de identificación asignado por **CompraNet** al presente procedimiento de contratación es el: **LA-18-TOM-018TOM993-N-11-2024**.

- d) Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **25** de la **LEY**.

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio(s) Fiscal(es)
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>2024</b>

- e) El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los **SERVICIOS** o **BIENES** ofertados por los **LICITANTES**.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documento relacionado con éstas, intercambiados entre los **LICITANTES** y la **CONVOCANTE** deberán estar redactados en idioma **ESPAÑOL**.

Todos los eventos concernientes con el presente procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las solicitudes de aclaración que hagan los **LICITANTES** relacionadas con la **CONVOCATORIA** y las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**.

- f) Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros.

Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUERENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

<b>Partida(s) de Gasto</b>	<b>Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto</b>
24601	“Material Eléctrico y Electrónico”

- g)** Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidos por la **SHCP** y la **SFP**, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

<b>Procedimiento de contratación financiado con fondos provenientes de créditos</b>	<b>Procedimientos, requisitos y demás disposiciones</b>
No aplica	No Aplica

## SECCIÓN II

### Objeto y alcance del procedimiento de contratación

- a) Información para identificar **"LOS BIENES"** que se pretenden contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida.

<b>"LOS BIENES"</b>	<b>Cantidades o Volúmenes Requeridos</b>	<b>Unidad de Medida</b>
"Adquisición de Acumuladores para UPS, incluye: Desinstalación, Instalación y Puesta en Servicio"	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico	Pieza

De conformidad con los artículos **29**, fracción **II** de la **LEY**; y **39**, fracción **II**, inciso **a)**, segundo párrafo del **REGLAMENTO**, los requisitos o especificaciones técnicas de **"LOS BIENES"** que se pretenden contratar a través de la presente **CONVOCATORIA** se incluyen en el **ANEXO TÉCNICO** de ésta.

- b) Indicación, en su caso, de que **"LOS BIENES"** se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

En términos de lo previsto en el artículo **39**, fracción **II**, inciso **b)** del **REGLAMENTO** de la **LEY**, y lo descrito en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA**, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

<b>Agrupación de Partidas</b>	<b>Partida</b>	<b>Todas las partidas a un solo licitante</b>
No Aplica	Aplica	No Aplica

- c) Precio Máximo de Referencia.

<b>Precio Máximo de Referencia</b>
No Aplica

- d) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los **LICITANTES** conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **31** y **32** del **REGLAMENTO**, con las que deberán demostrar que **"LOS BIENES"** o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

<b>Normas Aplicables a la Contratación</b>		
<b>Norma Número</b>	<b>Descripción</b>	<b>Partida a la que Aplica</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica

e) Para el caso previsto en la fracción **X** del artículo **29** de la **LEY**, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios a adquirir o arrendar o BIENES a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **Área Técnica** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

Pruebas				
Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**f) Tipo de Contrato.**

Conforme a lo establecido por los artículos **45, 46** de la **LEY**; y **39**, fracción **II**, inciso **f)** del **REGLAMENTO**, la adjudicación del presente procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)
Aplica	No Aplica

**g) Modalidad de Contratación.**

Modalidad de Contratación		
Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	Arrendamiento con Opción a Compra
Aplica	No Aplica	No Aplica

**h) Forma de Adjudicación.**

En términos de lo previsto en el artículo **29**, fracción **XII** de la **LEY**, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Forma de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo licitante	Abastecimiento Simultáneo
Aplica	No Aplica	No Aplica

Abastecimiento Simultáneo		
Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
1	No Aplica	No Aplica

<b>Abastecimiento Simultáneo</b>		
<b>Fuente</b>	<b>Porcentajes asignados a cada una de ellas</b>	<b>Porcentaje diferencial en precio</b>
<b>N</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

**i) Modelo De Contrato.**

En términos de lo previsto en los artículos **29**, fracción **XVI**; **45** de la **LEY**; y **39** fracción **II**, inciso **i)** y **81** del **REGLAMENTO**, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un contrato.

## **Modelo de Contrato**

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato es emitido a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39, párrafo primero, fracción II, inciso i) del Reglamento de la LEY y en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado..

[09 LAASSP BIENES 20231016.pdf](#)

## SECCIÓN III

### Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la **LEY**, su **REGLAMENTO** y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

#### a) Plazo del Procedimiento.

Conforme a lo establecido por los artículos **32** de la **LEY**; el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta **CONVOCATORIA**, a partir de la publicación será de:

Ordinario	Con Reducción de Plazo
<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>

#### b) Calendario de Eventos

En términos de lo previsto en el artículo **39**, fracción **III**, inciso **b)** del **REGLAMENTO**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo por medio de **CompraNet**, conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora
<b>Publicación en CompraNet</b>	<b>21 de marzo de 2024</b>	
<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>08 de abril de 2024</b>	<b>12:00 horas</b>
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	<b>16 de abril de 2024</b>	<b>09:00 horas</b>
<b>Fallo</b>	<b>23 de abril de 2024</b>	<b>11:00 horas</b>

Visita Instalaciones		
De la Convocante	De LICITANTES	Forma o Términos
<b>No aplica</b>	<b>Aplica</b>	<p style="text-align: center;"><b>La visita es opcional para todos los licitantes.</b>  <b>De 2024-03-25 al 2024-03-27</b>  <b>En un horario de 09:00 a 16:00 horas previa cita</b></p>

<b>Firma del Contrato</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
<p>Dentro de los <b>15</b> días naturales posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo <b>46</b>, párrafo primero de la <b>LEY</b>.</p>	<p>La formalización del instrumento contractual, se realizará en el <b>Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos</b> del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección</p> <p><a href="https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&amp;redirect_uri=https%3A%2F%2Fupcp-compranet.hacienda.gob.mx%2Fpanel%2F&amp;state=47f4e8c5-36a0-41ee-9ad5-de4360d637fe&amp;response_mode=fragment&amp;response_type=code&amp;scope=openid&amp;nonce=b0c6875a-0b6b-4568-a431-9814abc2b595">https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&amp;redirect_uri=https%3A%2F%2Fupcp-compranet.hacienda.gob.mx%2Fpanel%2F&amp;state=47f4e8c5-36a0-41ee-9ad5-de4360d637fe&amp;response_mode=fragment&amp;response_type=code&amp;scope=openid&amp;nonce=b0c6875a-0b6b-4568-a431-9814abc2b595</a>.</p>

En términos del artículo **37 Bis** de la **LEY**, se difundirá un ejemplar del acta de cada evento en la dirección electrónica: [https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?\\_ncp=1518449951603.274-1](https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?_ncp=1518449951603.274-1), para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

Para la **Junta de Aclaraciones** se considerará lo siguiente:

1. La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de **"LOS BIENES"** objeto del procedimiento de contratación.
2. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA** deberán:
  - Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la **CONVOCATORIA** y hasta **24** (veinticuatro) horas previas al acto de **Junta de Aclaraciones**, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo **33 Bis** de la **LEY** y cuarto párrafo del artículo **45** del **REGLAMENTO**, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la **Sección VIII**, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA** indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes de aclaración que **no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la CONVOCANTE.**

- Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la **LEY**, el **LICITANTE** sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la junta de aclaración.

Tanto **Formato 1** "Escrito de Interés en Participar en el Procedimiento de Contratación" como el "Formato de Aclaración de **CONVOCATORIA**", deberán

presentarse debidamente firmadas en formato PDF a través del menú Mensajes Unidad Compradora/Licitantes del sistema **COMPRANET**; con la finalidad de agilizar el acto se requiere que acompañen una copia del "Formato de Aclaración de Convocatoria" en versión Word 2013 o superior.

- Para la recepción de solicitudes de aclaración, la **CONVOCANTE** considerará la hora que registre el sistema **CompraNet** al momento de su envío.
- 3. Con el envío de las respuestas la **CONVOCANTE** informará a los **LICITANTES**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Una vez recibidas las preguntas, la **CONVOCANTE** informará a los **LICITANTES** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.
- 4. Para el caso de proposición conjunta, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la **Junta de Aclaraciones** y en el procedimiento de contratación.

**c) Proposiciones a través de Servicio Postal o mensajería.**

**NO** habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

**d) Vigencia de las proposiciones recibidas.**

De conformidad con lo establecido por el artículo **39**, fracción **III**, inciso **d)** del **REGLAMENTO**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, penúltimo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos, materia del presente procedimiento cuando menos por un lapso de **3** (tres) años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, último párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE**, las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los **LICITANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción.

#### e) **Proposiciones conjuntas.**

De conformidad con lo establecido por los artículos **34** de la **LEY**; y **44** del **REGLAMENTO**, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la **SHCP** y la **SFP**.

En el presente procedimiento de contratación se aceptarán proposiciones conjuntas, en los términos previstos en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo **34** de la **LEY**. Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una **PROPOSICIÓN**, cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1.** Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la **Junta de Aclaraciones** y en el procedimiento de contratación.
- 2.** Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de **PROPOSICIÓN** conjunta, y del **Formato 6** "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la **Sección VIII** de la presente **CONVOCATORIA**, el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
  - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la **PROPOSICIÓN** y con el presente procedimiento de contratación.
  - Descripción de las partes objeto del **CONTRATO** que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del presente procedimiento de contratación y del **CONTRATO**, en caso de que se les adjudique el mismo.
- 3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la **PROPOSICIÓN** se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el numeral 2 de este inciso se presentará con la **PROPOSICIÓN** y, en caso de que a los **LICITANTES** que la hubieren presentado se les adjudique el **CONTRATO**, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.
- 4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la **CONVOCANTE**, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.
- 5. Presentar los formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso **8** debidamente requisitados, solicitados en la **Sección VI** de la **CONVOCATORIA**.
- 6. No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, **50** y **60**, antepenúltimo párrafo de la **LEY**.
- 7. La **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por quien haya sido designado representante común por los integrantes de la agrupación.

#### **f) Proposición única**

En términos de lo previsto en el artículo **26**, antepenúltimo párrafo de la **LEY**, los **LICITANTES** sólo podrán presentar **una PROPOSICIÓN** en el presente procedimiento de contratación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones presentadas no podrán dejarse sin efecto por los **LICITANTES**.

#### **g) Documentación distinta a la PROPOSICIÓN**

En términos de lo previsto en el artículo **34** de la **LEY**, la entrega de **PROPOSICIONES** se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica a través de **CompraNet**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP** y la **SFP**.

#### **h) Registro de participantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

En términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

denominado CompraNet y sin la presencia de los **LICITANTES** a participar en este procedimiento de contratación, razón por la cual no habrá registro de participantes.

**i) Acreditación de Personalidad.**

En términos de lo previsto en los artículos **29**, fracción **VII** de la **Ley**; y **48**, fracción **V** del **REGLAMENTO**, el **LICITANTE** en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su existencia legal y, en el caso de personas morales, la personalidad jurídica de su representante, mediante el **Formato 1**, previsto en la **Sección VIII** de la presente **CONVOCATORIA**.

**j) Rúbrica de las Proposiciones.**

En término de lo previsto en los artículos **35** de la **LEY**; y **39**, fracción **III**, inciso **j)** del **REGLAMENTO**, se rubricarán, para los procedimientos electrónicos. **No aplica, la rúbrica en las proposiciones:**

Parte o Partes de las Proposiciones	Formato
Propuesta Técnica	<b>9</b>
Propuesta Económica	<b>10</b>

**k) Acto de fallo y firma del contrato.**

**1. Fallo**

En términos de lo previsto en los artículos **35**, fracción **III**; **37** de la **LEY**; **39**, fracción **III**, inciso **k)**, y **48**, último párrafo del **REGLAMENTO**; el fallo se dará a conocer en junta pública por el medio, lugar, fecha y hora señalados en la presente **CONVOCATORIA**.

**2. Contrato.**

La firma del **CONTRATO** que se derive del presente procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **37**, fracción **V**, **45**, **46**, de la **LEY**; **35** y **48**, fracción **VI**, **82** y **84** del **REGLAMENTO**.

Periodo para la entrega de "LOS BIENES"	
Dentro	Hasta
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo	<b>90 días naturales posteriores a la notificación del fallo</b>

Vigencia del Contrato		
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
A partir del día siguiente a la notificación del fallo	No Aplica	<b>90 días naturales posteriores a la notificación del fallo</b>

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo el(los) **LICITANTE(S)** **ADJUDICADO(S)** habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del **CONTRATO**, los siguientes documentos:

**Persona moral**

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del <b>LICITANTE</b> .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del <b>LICITANTE</b> con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el <b>CONTRATO</b> .	X		X
6.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el <b>CONTRATO</b> .	X		X
7.	De conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.29.</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2024</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>29</b> de <b>diciembre</b> de <b>2023</b> , para los efectos del artículo <b>32-D</b> , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.25.</b> de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.  "... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.		X	



No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	<p>...”</p> <p>Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. <b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</b></p>			
8.	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del “ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.</p> <p><b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</b></p>		X	
9.	<p>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.</p> <p><b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</b></p>		X	
10.	<p>En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.</p>		X	
11.	<p>En su caso, Convenio de participación conjunta.</p>		X	
12.	<p>Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>		X	
13.	<p>Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>		X	



No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
14.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos <b>50</b> y <b>60</b> antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
15.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.  *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> .		X	
16.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo <b>49</b> , fracción <b>IX</b> , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

### Persona física

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización del <b>LICITANTE</b> .	X		X
2.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
3.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del <b>LICITANTE</b> con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
4.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el <b>CONTRATO</b> .	X		X
5.	De conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.29</b> . de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2024</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>29</b> de <b>diciembre</b> de <b>2023</b> , para los efectos del artículo <b>32-D</b> , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.25</b> . de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.  “... ”		X	



No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	<p>cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.</p> <p>..."</p> <p>Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. <b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</b></p>			
6.	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012.</p> <p><b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</b></p>		X	



No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
7.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <b><u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</u></b>		X	
8.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
9.	En su caso, Convenio de participación conjunta.		X	
10.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
11.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos <b>50</b> y <b>60</b> antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
12.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.  *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> .			
13.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del <b>LICITANTE</b> que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo <b>49</b> , fracción <b>IX</b> , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

## SECCIÓN IV

### Requisitos que los LICITANTES deben cumplir

En términos de lo previsto por los artículos **29**, fracción **XV** de la **LEY**; y **39**, fracción **IV** del **REGLAMENTO**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deberán **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivará su desechamiento.

#### a) Requisitos que debe cumplir

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la <b>Sección VI</b> .	La falta de firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada <b>LICITANTE</b> o Representante Legal del <b>LICITANTE</b> , en alguno de los documentos solicitados en la <b>Sección VI</b> .	
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> presente la manifestación <b>bajo protesta de decir verdad</b> en los documentos que así se requiera en la <b>Sección VI</b> .	La falta de la manifestación <b>"bajo protesta de decir verdad"</b> en los documentos que así se requiera en la <b>Sección VI</b> .	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los <b>LICITANTES</b> presenten la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente <b>CONVOCATORIA</b> , la correspondiente <b>ACEPTACIÓN</b> a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de presentación de la manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> y que la <b>PROPOSICIÓN</b> no haya podido ser abierta por causas ajenas a la CONVOCANTE.	No se desechará la <b>PROPOSICIÓN</b> si la manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> no se presenta dentro del término establecido y la <b>PROPOSICIÓN</b> pudo aperturarse sin ningún problema.
Es indispensable que el <b>LICITANTE</b> presente toda la documentación que integra su <b>PROPOSICIÓN</b> debidamente	La carencia total de folio de la <b>PROPOSICIÓN</b> .	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no

<b>Requisitos que debe cumplir</b>	<b>Causa expresa de desechamiento</b>	<b>Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN</b>
<p><b>foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren.</b> Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.</p>		<p>foliadas mantienen continuidad, no se desechará la <b>PROPOSICIÓN.</b></p> <p>En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia <b>PROPOSICIÓN</b> o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la <b>PROPOSICIÓN.</b></p>
<p>Es indispensable que los <b>LICITANTES</b> presenten los documentos solicitados como <b>obligatorios conforme a la Sección VI.</b></p>	<p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la <b>Sección VI.</b></p>	
<p>Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la <b>PROPOSICIÓN</b> del <b>LICITANTE</b> cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se <b>verificarán</b> conforme a lo establecido en la <b>Sección VI.</b></p>	<p>La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se <b>verificarán</b> conforme a lo establecido en la <b>Sección VI.</b></p>	
<p>Es indispensable que la <b>Propuesta Técnica</b> presentada por el <b>LICITANTE</b>, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> de la <b>CONVOCATORIA.</b></p> <p>Que exista congruencia entre la <b>Propuesta Técnica</b>, el <b>ANEXO TÉCNICO</b>, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Que no exista congruencia entre la <b>Propuesta Técnica</b>, el <b>ANEXO TÉCNICO</b>, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</p>	
<p>Es indispensable que la <b>Propuesta Económica</b> del <b>LICITANTE</b> contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario.</p>	<p>Si se detecta un error de cálculo en alguna <b>PROPOSICIÓN</b> la Convocante podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, y el <b>LICITANTE</b> no acepte las correcciones a que haya lugar.</p>	<p>Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el <b>LICITANTE</b> acepta las correcciones a que haya lugar.</p>

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
<p>Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia prevalecerá la primera, y el <b>LICITANTE</b>.</p> <p>Que exista congruencia entre la <b>Propuesta Técnica, Propuesta Económica</b>, el <b>ANEXO TÉCNICO</b> y las modificaciones derivadas de la o las <b>Juntas de Aclaraciones</b>.</p> <p>Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, y el <b>LICITANTE</b> no acepte las correcciones.</p> <p>Que no exista congruencia entre la <b>Propuesta Técnica, Propuesta Económica</b>, el <b>ANEXO TÉCNICO</b> y las modificaciones derivadas de la o las <b>Juntas de Aclaraciones</b>.</p> <p>Que no desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	
<p>Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del <b>LICITANTE</b> se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.</p>	<p>Si al evaluar la propuesta económica de la proposición, se ubica en el rango de precios no aceptables o no convenientes.</p>	

#### b) Otras causas expresas de desechamiento

1. Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de "**LOS BIENES**" objeto de la presente **CONVOCATORIA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
2. Cuando la autoridad facultada compruebe que el **LICITANTE** se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos **50** y **60** antepenúltimo párrafo de la **LEY**.
3. Cuando el mismo **LICITANTE** presente más de una **PROPOSICIÓN** dentro del presente procedimiento de contratación.
4. Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
5. Cuando el **LICITANTE** incumpla alguna obligación establecida en la **LEY**, su **REGLAMENTO** o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
6. Que el **LICITANTE** presente su **PROPOSICIÓN** en idioma diferente al **ESPAÑOL**.

7. En caso de participación conjunta, que omita presentar el **Formato 2, 3, 4, 5** y en su caso el **8** de la **Sección VIII** de la **CONVOCATORIA**, o que los presentados no cumplan las formalidades a evaluar.
  
8. Si cotiza en cualquier moneda extranjera.

**SECCIÓN V**  
**CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**

**BINARIO**

**Aplica**

En esta modalidad, la adjudicación se hará al **LICITANTE** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de **LICITACIÓN**, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la **CONVOCANTE**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del **REGLAMENTO** de la "**LEY**", El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- A.** El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del **CONTRATO**, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la "**LEY**".

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I.** Se considerarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- a)** Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación que se aceptaron técnicamente;
  - b)** El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
  - c)** El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

## **BINARIO**

### **Aplica**

A la cantidad resultante de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la "**LEY**" o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la "**LEY**". Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**B.** El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la "**LEY**".

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

**I.** Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en la Licitación, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;

**II.** De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;

**III.** Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y

**IV.** Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La **CONVOCANTE** que, en términos de lo dispuesto en artículo 51 del **REGLAMENTO** de la "**LEY**", deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el **CONTRATO** a los **LICITANTES** cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la "**LEY**".

## SECCIÓN VI

### Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES

Los **LICITANTES** deberán ajustarse a lo solicitado en esta **CONVOCATORIA**.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos <b>29</b> , párrafo primero de la <b>LEY</b> ; <b>39</b> , párrafo primero, fracción <b>VI</b> , inciso <b>a)</b> ; y <b>48</b> , párrafo primero, fracción <b>V</b> , inciso <b>a)</b> y <b>b)</b> del Reglamento de la <b>LEY</b> .	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del Licitante:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre.</li> <li>b) Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>c) Domicilio Completo.</li> <li>d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral.</li> <li>e) Descripción del objeto social de la persona moral.</li> <li>f) Nombre de los socios.</li> <li>g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.).</li> <li>h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas.</li> </ol> </li> <li>2. Del representante legal del licitante:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre.</li> <li>b) Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>c) Domicilio completo.</li> <li>d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</li> </ol> </li> <li>3. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>	1	Obligatorio	Si
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	Artículo 29, párrafo primero, Fracción VII de la <b>LEY</b> ; <b>39</b> , párrafo primero, fracción <b>VI</b> , inciso <b>d)</b> del Reglamento de la <b>LEY</b>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>El correo electrónico del licitante.</p>	2	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
3.	Domicilio para recibir notificaciones	Artículo 48, párrafo primero, fracción V, inciso a) del Reglamento de la LEY.	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CURP, en su caso</li> <li>2. R.F.C.</li> <li>3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista.</li> <li>4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso.</li> <li>5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso.</li> <li>6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso.</li> <li>7. Razón social del contratista o proveedor.</li> <li>8. Estratificación.</li> <li>9. País de Origen.</li> <li>10. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad.</li> <li>11. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad.</li> <li>12. Domicilio fiscal: Número exterior.</li> <li>13. Domicilio fiscal: Número interior, en su caso.</li> <li>14. Domicilio fiscal: Tipo Asentamiento.</li> <li>15. Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento.</li> <li>16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía,</li> <li>17. Domicilio fiscal: Entidad Federativa.</li> <li>18. Domicilio fiscal: Código postal.</li> <li>19. Página web del proveedor o contratista.</li> </ol>	3	Obligatorio	Sí
4.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del Reglamento de la LEY	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre del LICITANTE.</li> <li>5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li> <li>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>	4	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
5.	Declaración de integridad	Artículo 29, Fracción IX de la <b>LEY</b> y 39, Fracción VI, inciso f) del Reglamento de la <b>LEY</b>	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre del <b>LICITANTE</b>.</li> <li>5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral, de que ésta, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.</li> <li>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>	5	Obligatorio	Si
6.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento de la <b>LEY</b>	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre completo del Licitante.</li> <li>5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto de la nacionalidad.</li> <li>6. Número de Escritura Pública.</li> <li>7. Fecha de Escritura Pública.</li> <li>8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>	6	Obligatorio	Si
7.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	Artículo 36 Bis. penúltimo párrafo de la <b>LEY</b> y 34 del Reglamento de la <b>LEY</b>	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre del <b>LICITANTE</b>.</li> <li>5. Registro Federal de Contribuyentes del <b>LICITANTE</b>.</li> <li>6. Tope máximo.</li> </ol>	7	Optativo	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			<p>7. Señalamiento de la Esterificación (Micro, Pequeña o Median).</p> <p>8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</p> <p>Del documento emitido por la Secretaría de Economía.</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del <b>LICITANTE</b>, e</p> <p>2. Indica el nivel de estratificación del <b>LICITANTE</b>.</p>			
<b>8.</b>	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	Artículo <b>31</b> del Reglamento de la <b>LEY</b> .	<p>Que el documento contenga:</p> <p>1. Tipo de procedimiento.</p> <p>2. Número de procedimiento.</p> <p>3. Objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>4. Nombre del <b>LICITANTE</b>.</p> <p>5. Manifestación por parte del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral que, se compromete al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para "<b>EL SERVICIO</b>" mencionado, que directa o indirectamente se relacionen con "<b>EL SERVICIO</b>" objeto del citado procedimiento de contratación.</p> <p>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</p>	<b>8</b>	Obligatorio	<b>Si</b>
<b>9.</b>	Propuesta Técnica	Artículo 34 y 35 de la <b>LEY</b> y 39, 47, 48 y 50 del Reglamento de la <b>LEY</b> .	<p>Que el documento contenga:</p> <p>1. Tipo de procedimiento</p> <p>2. Número de procedimiento.</p> <p>3. Nombre del LICITANTE.</p> <p>4. R.F.C.</p> <p>5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar;</p> <p>6. <u>Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta SC y las</u></p>	<b>9</b>	Obligatorio	<b>Si</b>

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			<p><u>modificaciones derivadas de las aclaraciones;</u></p> <p>7. Que exista congruencia con la propuesta económica, el <b>"Anexo Técnico"</b> y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</p> <p>8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.</p>			
10.	Propuesta Económica	Artículo 34 y 35 de la <b>LEY</b> y 39, 47, 48 y 50 del Reglamento de la <b>LEY</b> .	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de procedimiento</li> <li>Número de procedimiento.</li> <li>Nombre del LICITANTE.</li> <li>R.F.C.</li> <li>Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral;</li> <li><u>Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta SC y las modificaciones derivadas de las aclaraciones;</u></li> <li>Que exista congruencia con la Propuesta Técnica, el <b>"Anexo Técnico"</b> y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</li> <li>Señale de manera clara y precisa el <b>precio unitario</b> de <b>"EL SERVICIO"</b> de la partida en la que desea participar.</li> <li>Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.</li> <li>Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta económica.</li> </ol>	10	Obligatorio	Si
11.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet,	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de procedimiento.</li> <li>Número de procedimiento.</li> <li>Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>Nombre del <b>LICITANTE</b>.</li> <li>La palabra <b>acepto</b>.</li> <li>La manifestación señalada.</li> <li>De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el</li> </ol>	11	Obligatorio	SI Afecta la solvencia únicamente en caso de no poder abrir algún documento que forme parte de la proposición.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE. 8. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
12.	De conformidad con lo previsto en la regla <b>2.1.29.</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal para <b>2023</b> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el <b>27 de diciembre de 2022</b> , para los efectos del artículo <b>32-D</b> , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.25.</b> de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.  " ... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del <b>REGLAMENTO</b> de la <b>LEY</b>	Que el documento contenga: 1. Opinión positiva. 2. Hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla <b>2.1.25.</b> de la referida Resolución Miscelánea Fiscal	<b>12</b>	Obligatorio  (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	<b>No</b>

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.</p> <p>..."</p> <p>Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (<b><u>Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato</u></b>)</p>					
13.	<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.10121 4/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.27042 2/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la</p>	<p>Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la <b>LEY</b></p>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>1. Opinión positiva.</p>	13	<p>Obligatorio</p> <p>(Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)</p>	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Federación el 22 de septiembre de 2012. <b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</b>					
14.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <b>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</b>	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la <b>LEY</b>	Que el documento contenga:  1. Constancia de la situación fiscal del LICITANTE.	<b>14</b>	Obligatorio  (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	<b>No</b>
15.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.  *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SM-P-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SM-P-web/loginPage.jsf</a> .	Numerales <b>3, 4, 5</b> y <b>6</b> del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Que el documento contenga:  1. Acuse emitido por medio del sitio de la <b>SFP</b> .  2. Dirigido al Representante Legal del licitante.	<b>15</b>	Obligatorio	<b>Si</b>
16.	Modelo de convenio de participación conjunta	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del Reglamento de la <b>LEY</b> .	<b>Que el escrito corresponda:</b>  1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 2. Esté debidamente firmado	<b>16</b>	Obligatorio  (para Licitante que presente	<b>Si</b>

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			<p>por los representantes legales de los Licitantes, y</p> <p>3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos <b>1; 2; 3; 4; 5; 6;</b> en su caso el <b>7; y 15.</b></p>		proposición conjunta)	
<b>17.</b>	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de procedimiento.</li> <li>2. Número de procedimiento.</li> <li>3. Nombre Completo del Representante legal.</li> <li>4. Nombre del <b>LICITANTE.</b></li> <li>5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral que, el <b>LICITANTE</b> que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.</li> <li>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del <b>LICITANTE</b> o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</li> </ol>	<b>17</b>	Obligatorio para Licitante Adjudicado	<b>No</b>
<b>18.</b>	Formato Modelo de Contrato	Artículo 29, párrafo primero, fracción XVI de la <b>LEY</b> ; y 39, párrafo primero, fracción II, inciso i) del Reglamento de la <b>LEY.</b>		<b>18</b>	Obligatorio para Licitante Adjudicado	<b>No</b>
<b>19.</b>	Formato Modelo de Garantía de Cumplimiento			<b>19</b>	Obligatorio para Licitante Adjudicado	<b>No</b>
<b>20.</b>	Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario			<b>20</b>	Obligatorio para Licitante Adjudicado	<b>No</b>
<b>21.</b>	Formato Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.			<b>21</b>	Obligatorio para Licitante Adjudicado	<b>No</b>
<b>22.</b>	Formato Encuesta de Transparencia del Procedimiento.			<b>22</b>	Obligatorio para Licitante Adjudicado	<b>No</b>
<b>23.</b>	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre,	Artículo 48, fracción X del Reglamento de la <b>LEY</b>	<p><b>Que el documento contenga:</b></p> <p>Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía</p>	<b>Sin número de formato</b>	Optativo	<b>No</b>



<b>No.</b>	<b>Requisito y efecto</b>	<b>Fundamento</b>	<b>Formalidades que se verificaran</b>	<b>Número de Formato (Sección VIII)</b>	<b>Particularidad</b>	<b>Afecta la solvencia de la propuesta</b>
	fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.  Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.		del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.			

## **Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de CompraNet**

- A.** Elaborar la **PROPOSICIÓN** por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**.
- B.** La **PROPOSICIÓN** deberá abarcar el **100%** de "**LOS BIENES**" requeridos, en el **ANEXO TÉCNICO** de la **CONVOCATORIA**.
- C.** Evitar tachaduras y enmendaduras.
- D.** Los **LICITANTES** deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la **CONVOCATORIA**.
- E.** Envío de **PROPOSICIÓN** electrónica en CompraNet
- 1)** Cada uno de los documentos que integren la **PROPOSICIÓN** deberán ser enviados a través de **CompraNet**.
  - 2)** En el proceso de envío de la **PROPOSICIÓN** electrónica a través de **CompraNet**, el **Licitante** deberá observar lo previsto en la "**Guía para el envío de proposiciones electrónicas en CompraNet**", disponible en la dirección electrónica: [https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Gu%C3%ADa\\_Env%C3%ADo\\_de\\_proposiciones\\_en\\_CompraNet.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Gu%C3%ADa_Env%C3%ADo_de_proposiciones_en_CompraNet.pdf).
- Lo anterior, a fin de que el **Licitante**, participe en forma correcta en el presente procedimiento de contratación.
- F.** Para el caso de la **Propuesta Económica**, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:
- 1)** Los precios cotizados deberán cubrir los costos de "**LOS BIENES**", así como gastos inherentes a la prestación, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
  - 2)** Cotizar en **pesos mexicanos**.
  - 3)** Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la propuesta deberá presentarse hasta dos centavos.
  - 4)** Verificar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.
- G.** Procedimiento de contratación.
- 1)** De conformidad con lo establecido en el artículo **26**, octavo párrafo de la **LEY** la Licitación

Pública inicia con la publicación de la **CONVOCATORIA**; y concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

#### **H.** Evaluación de las proposiciones.

**1)** En términos de lo establecido por el artículo **2**, fracción **III** del **REGLAMENTO**; y numeral **5.1.8**, fracción **XI** de las **POBALINES**:

- a.** Para la evaluación técnica, el titular del **ÁREA REQUINENTE** de los bienes y/o servicios designará por escrito al servidor público de la misma que se encargará de realizar la evaluación de las proposiciones recibidas y emitir el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá tener nivel jerárquico mínimo de jefe de Departamento o Subgerente.
- b.** La revisión legal y administrativa de las proposiciones recibidas será realizada por el titular de la **SA** y/o **JUAS**, los Gerentes y/o Subgerentes, según corresponda.
- c.** La evaluación económica de las proposiciones, en caso de criterio de evaluación binario, de forma conjunta el Área Requiriente y Área Contratante; en caso de criterio de evaluación por puntos o porcentajes y/o costo beneficio, el Área Requiriente.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la **CONVOCANTE** para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo **36 Bis** de la **LEY** y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo **37** de la **LEY**.

#### **I.** Acto de fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo **37**, cuarto párrafo de la **LEY**, el contenido del fallo se difundirá a través de **COMPRANET** el mismo día en que se emita.

De conformidad con lo establecido en el artículo **37**, sexto párrafo de la **LEY**, con la notificación del fallo por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

#### **J.** Cancelación de la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s).

De conformidad con lo establecido en el artículo **38**, cuarto párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá cancelar una **Licitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar "**LOS BIENES**" o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **CENACE**.

La determinación de dar por cancelada la **Licitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**.

**K.** Declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas.

La **CONVOCANTE**, procederá a declarar desierta la **licitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- 1) No se presenten **PROPOSICIONES** en el acto de presentación y apertura.
- 2) Las **PROPOSICIONES** presentadas no reúnan los requisitos de la **CONVOCATORIA**.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la **CONVOCANTE** podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva **LICITACIÓN**, o bien un procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, según corresponda.

**L.** Nulidad de actos, contratos y convenios.

Los actos, **CONTRATOS** y convenios que celebre la **CONVOCANTE** en contravención a lo dispuesto por la **LEY** serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

**M.** Infracciones y sanciones.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la **LEY** y Título Quinto, Capítulo Único del **REGLAMENTO**.

**N.** Prácticas monopólicas y concentraciones

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los **LICITANTES** en cualquier etapa del procedimiento de **Licitación** deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la **CONVOCANTE** determine los requisitos, características y condiciones de estos en el ámbito de sus atribuciones.

Cualquier **LICITANTE** o la **CONVOCANTE** podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

**O.** Situaciones no previstas en la **CONVOCATORIA**

Cualquier situación no prevista en la **CONVOCATORIA** podrá ser resuelta por la **CONVOCANTE** apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera, la **CONVOCANTE** estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la **SHCP**, la **SFP**, y **SE**, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

**P.** Suspensión por caso fortuito o fuerza mayor

Cuando en la entrega de **"LOS BIENES"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la adquisición de **"LOS BIENES"**, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente adquiridos y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la Entidad, previa petición y justificación del **PROVEEDOR**, ésta reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO**.

**Q.** Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Los servidores públicos observarán este protocolo de actuación dentro del procedimiento de contratación, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos generales a que se refiere el artículo Primero del ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

**R.** De la incorporación al programa de cadenas productivas

En atención a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El **24 de junio de 2020**, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", donde se establece que:

"...

Asimismo, las Dependencias y Entidades entregarán a los Proveedores y Contratistas la información relativa al Programa de Cadenas Productivas que NAFIN les proporcione, así como la solicitud de afiliación al mismo. Dicha información se podrá acompañar a la convocatoria a la Licitación Pública, o a la invitación a cuando menos tres personas, o a las solicitudes de cotización para los casos de adjudicación directa."

..."

Por lo anterior, se invita al o los Licitantes que resulten adjudicados en este procedimiento, a incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por lo que al término del acto de fallo del procedimiento que nos ocupa y, conjuntamente con la copia del acta administrativa, se le proporcionará la información al respecto y la solicitud de afiliación a dicho programa. En el entendido que la incorporación y registro al programa referido, es decisión única y exclusiva del proveedor, sin que el resultado de este procedimiento esté condicionado en forma alguna a su decisión sobre el particular.

## **SECCIÓN VII**

### **Domicilio para presentación de inconformidades**

De conformidad con lo previsto por los artículos **29**, fracción **XIV** de la **LEY**; **9**, fracción **VII** del **REGLAMENTO**, se señala a los **LICITANTES** que la presentación de inconformidades contra los actos de la **Licitación Pública** se llevará a cabo en:

- 1.** Oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Colonia. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- 2.** Oficinas del Órgano Interno de Control del CENACE ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 10, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México. En horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 3.** Presentación de inconformidades electrónicas a través de CompraNet por medio de la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

Para presentar inconformidades que se promuevan contra los actos del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **66** de la **LEY**, los **LICITANTES** deberán atender lo dispuesto en la "**Guía para la presentación de inconformidades a través de CompraNet**", la cual encontrará a través del siguiente vínculo electrónico <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Inconformidades.pdf>.

## SECCIÓN VIII

### Formatos para facilitar y agilizar la presentación y recepción de proposiciones Relación de documentos que se presentan para la evaluación

Nombre o razón social del Licitante inscrito: \_\_\_\_\_

Nombre y número del procedimiento de contratación: \_\_\_\_\_

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
1	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	1				
2	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	2				
3	Domicilio para recibir notificaciones	3				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar	4				
5	Declaración de integridad	5				
6	Manifiesto de nacionalidad mexicana	6				
7	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	7				
8	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	8				
9	Propuesta Técnica	9				
10	Propuesta Económica	10				
11	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	11				
12	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del	12				

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
	cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.					
<b>13</b>	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social	13				
<b>14</b>	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	14				
<b>15</b>	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.	15				
<b>16</b>	Modelo de convenio de participación conjunta	16				
<b>17</b>	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	17				
<b>18</b>	Formato Modelo de Contrato	18				
<b>19</b>	Formato Modelo de Garantía de Cumplimiento	19				
<b>20</b>	Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario	20				
<b>21</b>	Formato Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.	21				
<b>22</b>	Formato Encuesta de Transparencia del Procedimiento.	22				
<b>23</b>	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	N/A				

**FORMATO 1**  
**ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA**  
**(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 29, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso a); y 48, párrafo primero, fracción V, inciso a) y b) de su Reglamento el que suscribe \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante Legal manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del licitante); suscribir el CONTRATO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Licitación Pública, indicar el número y objeto del procedimiento de contratación).

Datos del Licitante			
Nombre del LICITANTE		Registro Federal de Contribuyentes	
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
Datos de la Escritura Constitutiva			
Número de Escritura Pública	Fecha	Duración	Domicilio
Nombre del Notario		Número de Notaría	Lugar de Notaría
Lugar del Registro Público		Folio Mercantil	Fecha
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva)			
1.			
2.			
Relación de Accionistas			
Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s):	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):			
1.			
2.			
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:			
1.			
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario	

Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma		
2.				
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario		
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma		
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario		
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma		
Datos de la Persona Facultada Legalmente				
Nombre(s) del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	R.F.C.	
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad		Número Exterior	Número Interior
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades				
Número de Escritura Pública	Fecha	Nombre del Notario		
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Folio Mercantil	Fecha	

Ciudad de México, a \_ de \_\_\_\_\_ de 2024

(Nombre Completo y Firma)

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número de Campo	Observación
1.	Anotar nombre completo de la empresa
2.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave
3.	Anotar la calle donde se encuentra el domicilio de la empresa
4.	Anotar el número exterior donde se encuentra el domicilio de la empresa
5.	Anotar el número interior donde se encuentra el domicilio de la empresa
6.	Anotar la colonia donde se encuentra el domicilio de la empresa
7.	Anotar el Código Postal donde se encuentra el domicilio de la empresa
8.	Anotar la Delegación o Municipio donde se encuentra el domicilio de la empresa
9.	Anotar la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio de la empresa
10.	Anotar el número telefónico de la empresa
11.	Anotar el número telefónico de la empresa
12.	Anotar el correo electrónico de la empresa
13.	Anotar la duración de la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
14.	Anotar el domicilio donde está establecida la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
15.	Anotar el número de escritura pública donde conste la Constitución de la Empresa
16.	Anotar la fecha del Acta de Constitutiva
17.	Anotar el Nombre Completo del Notario ante quien se realizó la constitución de la empresa
18.	Anotar el Número de Notario ante quien se realizó la constitución de la empresa
19.	Anotar el lugar de donde se encuentra la Notaría ante quien se realizó la constitución de la empresa
20.	Anotar la Ciudad donde se llevó a cabo el registro el acta ante el Registro Público del Comercio
21.	Anotar el número de folio mercantil
22.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio
23.	Anotar Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre de los Accionistas
24.	Anotar Nombre Completo del Representante Legal
25.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave del Representante Legal
26.	Anotar Calle del Domicilio del Representante Legal
27.	Anotar Número Exterior del Domicilio del Representante Legal
28.	Anotar Número Interior del Domicilio del Representante Legal
29.	Anotar Colonia del Domicilio del Representante Legal
30.	Anotar Código Postal del Domicilio del Representante Legal
31.	Anotar Delegación/Municipio del Domicilio del Representante Legal
32.	Anotar Entidad Federativa del Domicilio del Representante Legal
33.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
34.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
35.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
36.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
37.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal

38.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
39.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
40.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal

### Formato de aclaración de CONVOCATORIA

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

**a)** De carácter administrativo:

Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

**b)** De carácter técnico:

Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

**c)** De carácter lega

Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Cargo en la empresa

\_\_\_\_\_  
Firma

**Nota:**

- 1** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá a través de CompraNet.
- 2** Las solicitudes de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea aclarado.
- 3** Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato **Adobe Acrobat** (.PDF), acompañando una versión en **Microsoft Word**.

## FORMATO 2

### Correo Electrónico del licitante.

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

1	0	0	0	1
<b>Licitación Pública</b>	<b>ITP</b>	<b>Adjudicación Directa</b>	<b>Solicitud de Información</b>	<b>Número de Procedimiento</b>
<b>Tipo de Procedimiento</b>				

### Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **d)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (**4**) me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el correo electrónico de mi representada es (**5**).

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

\_\_\_\_\_  
(6)  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**  
**(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

## FORMATO 3

### Domicilio Legal

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

#### Formato 2 Domicilio del Licitante Para recibir Notificaciones

<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

CURP	
R.F.C.	
Personalidad Jurídica del proveedor o contratista	
Nombre (s) del contratista o proveedor	
Primer Apellido del contratista o proveedor	
Segundo Apellido del contratista o proveedor	
Razón social del contratista o proveedor	
Estratificación	
País de Origen	
Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad	
Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad	
Domicilio fiscal: Número exterior	
Domicilio fiscal: Número interior, en su caso	
Domicilio fiscal: Tipo_Asentamiento	
Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento	
Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía	
Domicilio fiscal: Entidad Federativa	
Domicilio fiscal: Código postal	

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

## FORMATO 4

### Manifiesto de no existir impedimento para participar. (Preferentemente en papel membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

1	0	0	0	1
<b>Licitación Pública</b>	<b>ITP</b>	<b>Adjudicación Directa</b>	<b>Solicitud de Información</b>	<b>Número de Procedimiento</b>
<b>Tipo de Procedimiento</b>				

#### Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **29**, párrafo primero, fracción **VIII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **e**) de su Reglamento, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (**4**) me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, la persona a la que represento y los socios integrantes de esta, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50** y **60**, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(5)

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**  
**(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 4

<b>Número de Campo</b>	<b>Observación</b>
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

## FORMATO 5

### Declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

1	0	0	1	1
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

#### Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **29**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **f**) de su Reglamento, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la persona a la que represento, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

<b>Nota:</b> En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.
--

### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 5

<b>Número de Campo</b>	<b>Observación</b>
1.	Marque con una <b>"X"</b> la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

## FORMATO 6

### Manifiesto de nacionalidad mexicana

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

#### Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **35**; y **39**, fracción **VI**, inciso **b)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe (**3**), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (**4**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana** y fue constituida mediante Escritura Pública número (**5**) de fecha (**6**).

(7)

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**  
**(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 6

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una <b>"X"</b> la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
6.	Anotar Fecha de la Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
7.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

## FORMATO 7

### Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

#### Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de junio de 2009**, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo **8** fracciones **IV** y **VIII**, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo **27**, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_  
(7)  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**  
**(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

## INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 7

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
6.	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a>.</p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
7.	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

## FORMATO 8

### Manifestación de cumplimiento de normas.

(Papel preferentemente membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

1	0	0	0	1
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía  
Presente.**

Me refiero al procedimiento de contratación al rubro citado, cuyo objeto es **(3)**, en el que mi representada la empresa denominada **(4)** participa por medio de la proposición presentada.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo **31** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me comprometo al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para "**LOS BIENES**" mencionados, que directa o indirectamente se relacionen con "**LOS BIENES**" objeto del citado procedimiento de contratación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **64** y **73** de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

**Atentamente**

**(8)**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante  
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 8

<b>Número de Campo</b>	<b>Observación</b>
1.	Marque con una " <b>X</b> " la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el objeto del procedimiento de contratación.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

## FORMATO 9

### Modelo de Propuesta Técnica

Ciudad de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

<b>Licitación Pública</b>	<b>ITP</b>	<b>Adjudicación Directa</b>	<b>Solicitud de Información</b>	<b>Número de Procedimiento</b>
<b>Tipo de Procedimiento</b>				

<b>Nombre del LICITANTE</b>	<b>R:F:C</b>
-----------------------------	--------------

Partida	Descripción Técnica
	<b>&lt;ANEXO TÉCNICO&gt;</b>

Nota.- Indicar claramente marca y modelo.

---

**Nombre y firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante**

## FORMATO 10

### Modelo de Propuesta Económica

Ciudad de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

1	0	0	0	1
<b>Licitación Pública</b>	<b>ITP</b>	<b>Adjudicación Directa</b>	<b>Solicitud de Información</b>	<b>Número de Procedimiento</b>
<b>Tipo de Procedimiento</b>				

<b>Nombre del LICITANTE</b>	<b>R:F:C</b>
-----------------------------	--------------

**El Proveedor debe incluir en su propuesta económica las fichas técnicas y cartas del representante legal o apoderado que corroboren que los acumuladores suministrados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en este anexo técnico, así como, manifestar cumplir con las condiciones y requerimientos establecidos en el "ANEXO TECNICO".**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Modelo	Origen	Costo Unitario	Costo Total
1	Módulos de acumuladores para UPS compatibles con el Sistema de UPS marca Schneider modelo SYCF100KF, modelo de pack SYBTU2-PLP, incluye suministro, instalación y puesta en servicio en la GCRPE.	Pieza	128					
2	Módulos de acumuladores para UPS compatibles con el Sistema de UPS marca Schneider modelo Symmetra PX Series UPS 30 KW N+1, modelo de pack SYBTU1-PLP, incluye suministro LBA en la SCLP.	Pieza	4					
3	Acumuladores para UPS compatibles con el Sistema de UPS marca EATON modelo 9390 de 120KVA/220VAC, Incluye suministro, instalación y puesta en servicio en la GCROR.	Pieza	40					
	Subtotal							
	I.V.A.							
	Total							

Cumplo con los términos y condiciones de entrega y de aceptación establecido en el anexo técnico

Los precios serán: fijos

Cotización: Moneda Nacional

No se otorgará Anticipo.

Tiempo de entrega: A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, hasta 90 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Vigencia de la cotización: 90 (NOVENTA) días

Aplica Póliza de Responsabilidad Civil

Fianza de Garantía de cumplimiento aplicable.

Garantía por Defectos o Vicios Ocultos aplicable.

Aplican penalizaciones y deducciones por atraso en la entrega por Partida no recibida oportunamente.

El pago será por Partida Terminada y se realizará en moneda nacional, mediante transferencia de fondos dentro de los 20 (VEINTE) días naturales contados a partir de la entrega y aceptación de la factura correspondiente.

---

**Nombre y firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa  
digitalizada) del  
Representante Legal del Licitante**

**Nota:** deberá **anotar el monto total de cada Partida con letra**, los precios deberán ser expresados en pesos mexicanos en un formato de hoja membretada, firmada, **indicando que la vigencia de la cotización sea por lo menos de 90 días naturales** y el tiempo de entrega.

## FORMATO 11

### Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía  
Presente.**

El que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro que **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

**Atentamente**

(5)

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante  
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 11

<b>Número de Campo</b>	<b>Observación</b>
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

## FORMATO 12

De conformidad con lo previsto en la regla **2.1.29.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2024**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **29** de **diciembre** de **2023**, para los efectos del artículo **32-D**, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla **2.1.25.** de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.

"...

cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.

..."

Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (**Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato**)

## **FORMATO 13**

Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012.

**(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)**

## **FORMATO 14**

Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. **(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).**

## FORMATO 15

Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

El proveedor deberá presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales **3, 4, 5 y 6** del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales **3, 4, 5 y 6** del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

“...

3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:
  - a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
  - b) Director general, gerente general, o equivalentes;
  - c) Representantes legales, y
  - d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.
4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:
  - I. Contrataciones públicas;**
  - II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y**
  - III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.**
5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:
  - I. Presidente de la República;**
  - II. Secretarios de Estado;**

- III.** Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;
  - IV.** Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;
  - V.** Titulares de entidades;
  - VI.** Titulares de órganos reguladores coordinados;
  - VII.** Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
  - VIII.** Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
  - IX.** Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
  - X.** Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
  - XI. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**
6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp), siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

...”

\*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:  
<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

\*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo\\_versi\\_n\\_integrada\\_28-feb-17\\_v2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf).







c.

**II. "EL PARTICIPANTE B"** se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

a.

b.

c.

**III. "EL PARTICIPANTE C"** se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

a.

b.

c.

**TERCERA. DOMICILIO COMÚN.- "LAS PARTES"** señalan como domicilio común para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_, interior \_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, Demarcación Territorial \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, y la cuenta de correo electrónico \_\_\_\_\_.

**CUARTA. REPRESENTANTE COMÚN.- "LAS PARTES"** conviene que el **"EL PARTICIPANTE N"**, por conducto de su Representante Legal, el **C.** \_\_\_\_\_, sea el representante común a quien y se le otorga poder amplio, cumplido, suficiente y necesario para que a nombre de **"LAS PARTES"** actúe ante **"EL CENACE"**, a fin de realizar los actos relacionados con el procedimiento de la **Licitación Pública** objeto de **"EL CONVENIO"**.

**QUINTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.- "LAS PARTES"** expresamente señalan que, cada uno de los firmantes queda obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria ante **"EL CENACE"**, para efectos del procedimiento de contratación y de las obligaciones del contrato, en caso de que la proposición resulte adjudicada.

**SEXTA. COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO.- "LAS PARTES"** se obligan y comprometen a mantener durante la vigencia del contrato de adjudicación correspondiente a la Licitación objeto de **"EL CONVENIO"**, la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en **"EL CONVENIO"** de participación conjunta y a responder solidariamente por las obligaciones asumidas por **"LAS PARTES"** en el Contrato que se celebre con **"EL CENACE"**, obligándose a acudir a la firma del contrato en los términos que en la propia convocatoria se establecen.

**"LAS PARTES"** se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en **"EL CONVENIO"**, ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presentan la proposición conjunta para participar en la Licitación.



## **FORMATO 17**

### **Manifiesto de no conflicto de intereses**

(Para el **LICITANTE** adjudicado)

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

0	0	0	0	1
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía  
Presente.**

El que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**(5)**  
**Nombre del representante Legal  
Representante Legal y Apoderada de  
"Nombre de la Empresa", S.A. DE C.V.**

### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 17

<b>Número de Campo</b>	<b>Observación</b>
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

## **FORMATO 18**

### Modelo de Contrato

Conforme a lo dispuesto por los artículos **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **81** de su Reglamento, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá al **Formato 15** de la presente **SC**.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato será emitido a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado "COMPRANET", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado.

## FORMATO 19

### Modelo de garantía de cumplimiento del contrato

(Para el LICITANTE adjudicado)

**El texto de la fianza deberá contener expresamente lo siguiente:**

**I Afianzadora o Aseguradora**

**Denominación social:** (1) en lo sucesivo ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA").

**Domicilio:** (2).

**Autorización del Gobierno Federal para operar:** (3).

**II Beneficiaria:** (4) en lo sucesivo "LA BENEFICIARIA".

**Domicilio:** (5).

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "LA CONTRATANTE" y a "LA BENEFICIARIA": (6).

**III Fiado (s):**

**Nombre o denominación social:** (7).

**RFC:** (8).

**Domicilio:** (9).

**IV Datos de la póliza:**

**Número:** (10).

**Monto Afianzado:** (11).

**Moneda:** (12).

**Fecha de expedición:** (13).

**Obligación garantizada:** (14).

**Naturaleza de las Obligaciones:** (15).

**Opción 1**

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

**Opción 2**

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

**V Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":**

**Número asignado por "LA CONTRATANTE":** (16).

**Objeto:** (17).

**Monto del Contrato:** (18).

**Vigencia:** (19)

**Moneda:** (20).

**Fecha de suscripción:** (21).

**Tipo:** (22).

**Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** (23).

**Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:**

**Competencia y Jurisdicción:**

Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, **"EL FIADO"** y cualquier otro obligado, así como **"LA BENEFICIARIA"**, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos **48**, fracción **II** y último párrafo, y artículo **49**, fracción **II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **103** de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx).

**VI** (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) (24)

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, y SERVICIO.**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"** a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se compromete a pagar a **"LA BENEFICIARIA"**, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el **10%** (diez por ciento) del valor del **"EL CONTRATO"**.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del **"EL CONTRATO"** indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20%** (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación de **"EL FIADO"** y cumplimiento de los requisitos legales, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento a **"EL CONTRATO"** en monto fuera superior a los indicados, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en **"EL CONTRATO"** se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**CUARTA. - VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos de **"EL CONTRATO"** y continuará vigente en caso de que **"LA CONTRATANTE"** otorgue prórroga o espera al cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

**QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de "**LA CONTRATANTE**" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo **179** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

Para garantizar el cumplimiento de "**EL CONTRATO**", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "**LA CONTRATANTE**" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición de "**EL FIADO**", ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo **166** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") dichos documentos expedidos por "**LA CONTRATANTE**".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

**SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") deberá comunicar a "**LA BENEFICIARIA**" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión a de "**EL FIADO**", acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

**OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "**LA CONTRATANTE**" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

**"EL FIADO"** podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando **"EL FIADO"** solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"**, **"LA CONTRATANTE"** haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por **"EL FIADO"**, respecto de **"EL CONTRATO"** especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

**DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

**DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN**

**"LA BENEFICIARIA"** podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo **279**, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

## INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 19

Apartado	Número de Campo	Observación
<b>I</b>		
	1.	Anotar nombre completo de la Institución Afianzadora.
	2.	Anotar domicilio completo de la Institución Afianzadora (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
	3.	Anotar el número de oficio y fecha de la autorización.
<b>II</b>		
	4.	Anotar Centro Nacional de Control de Energía
	5.	Anotar el domicilio del Centro Nacional de Control de Energía (Boulevard Adolfo López Mateos 2157, piso 3. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.)
	6.	Anotar el medio electrónico por medio del cual la Afianzadora entregará la Póliza de Fianza (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
<b>III</b>		
	7.	Anotar nombre completo del Proveedor.
	8.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Proveedor (Con Homoclave).
	9.	Anotar domicilio completo del proveedor. (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
<b>IV</b>		
	10.	Número asignado por la <b>"LA AFIANZADORA"</b> o <b>"LA ASEGURADORA"</b>
	11.	Anotar el importe por el cual se está afianzando al proveedor, deberá ser igual al <b>10%</b> del monto total del contrato. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
	12.	Anotar el tipo de moneda prevista en <b>"EL CONTRATO"</b> .
	13.	Anotar la fecha en la que se expide la póliza de fianza. (con el siguiente formato (dd de mmmm de aaaa)).
	14.	Anotar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en <b>"EL CONTRATO"</b> en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
	15.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en <b>"EL CONTRATO"</b> ).
<b>V</b>		
	16.	Anotar la nomenclatura completa del No. de Contrato.
	17.	Anotar el objeto de <b>"EL CONTRATO"</b> .
	18.	Anotar el monto total o el monto mínimo y máximo de <b>"EL CONTRATO"</b> . (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado).
	19.	Anotar el período de vigencia del instrumento contractual

	20.	Anotar el tipo de moneda prevista en <b>"EL CONTRATO"</b> .
	21.	Anotar la fecha en la que se firma <b>"EL CONTRATO"</b> . (con el siguiente formato <b>dd</b> de <b>mmm</b> de <b>aaaa</b> ).
	22.	Anotar según corresponda el tipo de contratación (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)
	23.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en <b>"EL CONTRATO"</b> ).
<b>VI</b>		
	24.	Anotar el nombre completo del representante de la Institución Afianzadora y su firma

## FORMATO 20

### Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario

(Preferentemente en papel membretado del **LICITANTE** adjudicado)

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**C.P. Alan Alfonso Medina Osorno.**

Jefe de Departamento de Finanzas  
Centro Nacional de Control de Energía

El que suscribe (1), en mi carácter de representante legal, personalidad con la que me ostento y acredito mediante la escritura pública número (2) de fecha (3), otorgada ante la fe del **Licenciado** (4), Notario Público número (5) de (6), manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada la empresa denominada (7), atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito:	
No. de Cuenta (CLABE):	
Sucursal:	
No. de Plaza y Lugar:	
Titular de la Cuenta:	

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido que tenga celebrado o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Centro Nacional de Control de Energía de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del Representante Legal o  
Apoderado que hubiera firmado el contrato)**

**Nota: adjuntar fotocopia de estado de cuenta.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 20**

<b>Número de Campo</b>	<b>Observación</b>
1.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
2.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
3.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
4.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
5.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
6.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
7.	Anotar nombre completo de la empresa.

## FORMATO 21

### **Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios**

(Optativo para adjuntarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones)

#### **Titular de los datos personales:**

Con fundamento en los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **26 de enero de 2017**, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón: Ciudad de México, comunica a usted que el presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informar la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas:

#### **I. Finalidad del tratamiento para la cual se obtiene los datos personales.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes contratación de arrendamientos y servicios que efectúe el CENACE, con la finalidad de que los participantes de dichos procedimientos acrediten su personalidad jurídica para intervenir en los diversos actos de los procedimientos en mención.

#### **II. Fundamento legal que faculta al CENACE para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en **TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, Capítulo I** y los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### **III. Datos personales sometidos al tratamiento.**

Para los fines señalados en el numeral I del presente, los datos personales de personas físicas que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: nombre completo, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, identificación oficial y firma, fotografía, número de seguridad social y cualquier otro dato que, derivado de la naturaleza de los procedimientos de adquisición de bienes contratación de arrendamientos y servicios se recaben y que permitan identificar plenamente a una persona física, en términos de la fracción **IX**, del artículo **3º**, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### **IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) y domicilio de la Unidad de Transparencia del CENACE.**

En términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulos **I y II** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá solicitar al CENACE, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de un representante o apoderado legal, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo **52** de la Ley antes citada, las solicitudes para el ejercicio de los derechos **ARCO**, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del CENACE por medio del Sistema INFOMEX gobierno federal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de un correo electrónico a la dirección [unidad.transparencia@cenace.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@cenace.gob.mx), o por escrito en la oficina de la Unidad en cita, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 2; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía, Álvaro Obregón, Ciudad de México con la siguiente información:

- a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante
- c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos **ARCO**, salvo que se trate del derecho de acceso.
- e) La descripción del derecho **ARCO** que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

Para la atención de las solicitudes de derechos **ARCO**, el CENACE se ajustará a los plazos establecidos en el Capítulo **II** del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### V. Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que se efectúen cambios en el presente Aviso de Privacidad, los mismos se le comunicarán a través del correo electrónico que tenga a bien proporcionar. Asimismo, podrá consultar el presente Aviso en <http://www.cenace.gob.mx/transparencia.aspx>.

#### VI. Transferencias de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, en términos del artículo **22** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### VII. Protección de los Datos Personales.

Se informa que los datos personales proporcionados serán protegidos en el CENACE, bajo medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas, en términos del marco legal aplicable.

---

**Correo electrónico**

**DD**

**MM**

**AAAA**

He leído y acepto de conformidad los términos y condiciones del Aviso de Privacidad del CENACE.

---

**Nombre Completo y firma del Titular de los datos personales**

**FORMATO 22**  
**Encuesta de transparencia del procedimiento**  
(Preferentemente en papel membretado optativo por los LICITANTES)

Ciudad de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

<b>Licitación Pública</b>	<b>ITP</b>	<b>Adjudicación Directa</b>	<b>Solicitud de Información</b>	<b>Número de Procedimiento</b>
<b>Tipo de Procedimiento</b>				

En la **Gerencia del Centro Nacional** estamos interesados en conocer su opinión sobre el grado de transparencia, para tal efecto solicitamos su participación, a fin de evaluar cada supuesto planteado, marcando con una **X** la opción que considere idónea:

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1.	Junta de Aclaraciones	Se estableció un formato escrito respecto a las solicitudes de aclaración al contenido de la <b>Convocatoria</b> .				
2.		Tuvo oportunidad de presentar sus solicitudes de aclaración.				
3.		Considera que se atendió en forma clara y oportuna las solicitudes de aclaración al contenido de la <b>Convocatoria</b> .				
4.		El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5.		El tiempo que determinó el Centro Nacional de Control de Energía fue suficiente en razón de la cantidad de solicitudes de aclaración que presentaron los licitantes.				
6.	Presentación y Apertura de Proposiciones	El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 de su Reglamento.				
7.		El evento se desarrolló con oportunidad.				
8.	Fallo	Para la evaluación de las proposiciones se utilizó el criterio indicado en la <b>Convocatoria</b> .				
9.		En el acta de fallo se especificó el fundamento y los motivos que sustenta la determinación del licitante adjudicado y los que no resultaron adjudicados.				
10.		En términos generales que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el acta de fallo.				
11.	Generales	El acceso al inmueble fue expedito.				
12.		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
13.		El trato que me dieron los servidores públicos del Centro Nacional de Control de energía durante el procedimiento de contratación fue respetuosa y amable.				
14.		Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que convoque el Centro Nacional de Control de Energía.				
15.		El procedimiento se apegó a la normatividad vigente, por lo cual no considera los recursos de queja y/o inconformidad.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

---

---

---

---

**LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA**

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) La **Gerencia del Centro Nacional**, cita Calle Don Manuelito No. 32, Col. Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México, dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

A través de CompraNet por medio del apartado de mensajes unidad de compradora / licitantes, dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación del fallo.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del  
Representante Legal del Licitante**

# **ANEXO TÉCNICO**

**“Adquisición de Acumuladores para UPS, incluye: Desinstalación,  
Instalación y Puesta en Servicio”**

<b>1. Criterio de Evaluación</b>		
<b>Binario</b>	<b>Puntos y Porcentajes</b>	<b>Costo-Beneficio</b>
<b>Aplica</b>	No Aplica	No Aplica

<b>2. Objeto de la Contratación</b>
“Adquisición de Acumuladores para UPS, incluye: Desinstalación, Instalación y Puesta en Servicio”

<b>3. Descripción técnica del objeto</b>
<b>Requerimientos mínimos</b>

3.1. Módulos de acumuladores para el Sistema de UPS Marca: SCHNEIDER (APC), Modelo: SYCF100KF, Tipo: Modular, que cumplan con las siguientes características mínimas:

3.1.1	Modelo	SYBTU2-PLP
3.1.2	Marca	APC by Schneider Electric
3.1.3	Descripción	Módulo de acumuladores de 9Ah para Symmetra PX de APC, alto rendimiento.
3.1.4	Tipo de acumulador	Selladas libres de Mantenimiento, VRLA (Valve Regulated Lead Acid).
3.1.5	Módulo de acumuladores intercambiables en caliente	Compatible para sistemas con armario de baterías.
3.1.6	Aprobaciones	CE, UL1778
3.1.7	Rango de temperatura nominal (ideal) de operación	0° C a 40° C
3.1.8	Largo máximo	70 cm máximo
3.1.9	Ancho máximo	10.7 cm máximo
3.1.10	Alto máximo	15.9 cm máximo
3.1.11	Peso máximo	26 kg
3.1.12	Vida útil	Por lo menos 5 años

*Tabla 1 Partida 1, Características mínimas Módulos SYBTU2-PLP*

3.2. Módulos de acumuladores para el Sistema de UPS Marca: SCHNEIDER (APC), Modelo: SYCF40KF, Tipo: Modular, que cumplan con las siguientes características mínimas:

3.2.1	Modelo	SYBTU1-PLP
3.1.2	Marca	APC by Schneider Electric

3.2.3	Descripción	Módulo de acumuladores de 7Ah para Symmetra PX de APC, alto rendimiento.
3.2.4	Tipo de acumulador	Selladas libres de Mantenimiento, VRLA (Valve Regulated Lead Acid).
3.2.5	Módulo de acumuladores intercambiables en caliente	Compatible para sistemas con armario de baterías.
3.2.6	Aprobaciones	CE, UL1778
3.2.7	Rango de temperatura nominal (ideal) de operación	0° C a 40° C
3.2.8	Largo máximo	70 cm máximo
3.2.9	Ancho máximo	10.7 cm máximo
3.2.10	Alto máximo	15.9 cm máximo
3.2.11	Peso máximo	23 kg
3.2.12	Vida útil	Por lo menos 5 años

*Tabla 2 Partida 2, Características mínimas Módulos SYBTU1-PLP*

3.3. Acumuladores para el Sistema de UPS Marca: EATON, Modelo: 9390, que cumplan con las siguientes características mínimas:

3.3.1	Voltaje Nominal	12 volts
3.3.2	Celdas por batería	6
3.3.3	Capacidad de descarga constante a 15 minutos por celda a un voltaje final de 1.67V a 25°C por celda	485 watts
3.3.4	Tipo de Batería	Selladas libres de Mantenimiento, VRLA (Valve Regulated Lead Acid).
3.3.5	Terminal de conexión	Hembra para recibir tornillo de alguno de los siguientes diámetros: 1/4 pulgada, M6 ó M8, incluya tornillería y arandela de presión.
3.3.6	Seguridad	Carcaza de material que cumpla con el estándar de seguridad UL94 y/o UL 1778, evidenciable en ficha técnica.
3.3.7	Rango total de temperatura de operación (puede ser con compensación)	-10°C a 40°C
3.3.8	Rango de temperatura nominal (ideal) de operación	23°C a 25°C
3.3.9	Largo máximo	34.5 cm máximo
3.3.10	Ancho máximo	17.3 cm máximo
3.3.11	Alto máximo	28.8 cm máximo
3.3.12	Peso Máximo	47 kg

3.3.13	Dimensiones	Las baterías no deberán exceder las medidas mencionadas en los puntos 3.3.9 al 3.3.11, ya que deberán acoplarse al gabinete actual.
--------	-------------	---

*Tabla 3 Partida 3, Características mínimas acumuladores para UPS EATON*

**“EL LICITANTE”** debe entregar, como parte de su propuesta técnica, las fichas técnicas indicando o señalando de manera clara marca y modelo, y que corroboren que los acumuladores suministrados cumplen con los requerimientos mínimos especificados en este anexo técnico, en caso de que algún requerimiento mínimo no se encuentre en las fichas técnicas u hojas de especificación, se podrá avalar el cumplimiento de este requerimiento con una carta membretada firmada por el representante o apoderado legal de **“EL LICITANTE”**.

**“EL LICITANTE”** debe entregar, como parte de su propuesta técnica, carta membretada firmada por el representante o apoderado legal donde indique que los acumuladores a suministrar:

- a) Son nuevos, no remanufacturados y no reutilizados.
- b) Son compatibles con la marca y modelos de UPS especificados.
- c) Son de manufactura no mayor a:
  - a. 6 meses con respecto a la fecha de publicación en **CompraNet** de la licitación. Aplica a Partidas 1 y 2.
  - b. 6 meses con respecto a la fecha de entrega de **“LOS BIENES”** en sitio. Aplica a Partida 3.
- d) Cuentan con periodo de vida útil no menor a 5 años.

Partida	CUCoP	Descripción detallada	Cantidad	Unidad de Medida
1	24601-0002	Módulos de acumuladores para UPS compatibles con el Sistema de UPS marca Schneider modelo SYCF100KF, modelo de pack SYBTU2-PLP, incluye suministro, instalación y puesta en servicio en la GCRPE.	128	Pieza
2	24601-0002	Módulos de acumuladores para UPS compatibles con el Sistema de UPS marca Schneider modelo Symmetra PX Series UPS 30 KW N+1, modelo de pack SYBTU1-PLP, incluye suministro LBA en la SCLP.	4	Pieza
3	24601-0002	Acumuladores para UPS compatibles con el Sistema de UPS marca EATON modelo 9390 de 120KVA/220VAC, Incluye suministro, instalación y puesta en servicio en la GCROR.	40	Pieza

<b>4. Plazo y lugar de entrega</b>	
<b>Plazo</b>	<b>4.1 “EL LICITANTE”</b> se obliga a entregar <b>“LOS BIENES”</b> , objeto del presente <b>Anexo Técnico</b> , a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo, y hasta <b>90 días naturales posteriores</b> a la notificación del fallo, en este periodo se debe considerar, la entrega, instalación y puesta en servicios de los Acumuladores.

4. Plazo y lugar de entrega					
<b>Lugar</b>	<p><b>4.2 "EL LICITANTE"</b> deberá proporcionar <b>"LOS BIENES"</b> en los siguientes domicilios correspondientes a las Gerencias del <b>"EL CENACE"</b>:</p> <p><b>"EL LICITANTE"</b> debe entregar, instalar y poner en servicio los acumuladores en los siguientes sitios:</p>				
	Partida	SITIOS	CLAVE	DIRECCIÓN	
	1	Gerencia de Control Regional Peninsular	GCRPE	Calle 10 No. 312 A entre 1 y 1 Bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115.	Mérida, Yucatán.
	2	Subgerencia de Control La Paz	SCLP	Calle Chiapas y Oaxaca s/n, Col. Adolfo Ruiz Cortines, C.P.23079	La Paz, Baja California Sur
3	Gerencia de Control Regional Oriental	GCROR	Antigua Carretera a la Resurrección Km. 4.5, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307	Puebla, Puebla	

## 5 Condiciones Generales

### 5.1 Descripción de "LOS BIENES"

**5.1.1 "EL LICITANTE"** al momento de la entrega debe suministrar **"LOS BIENES"** nuevos, no remanufacturados, y con fecha de fabricación no mayor de:

- a. 6 meses con respecto a la fecha de publicación en **CompraNet** de la licitación. Aplica a Partidas 1 y 2.
- b. 6 meses con respecto a la fecha de entrega de **"LOS BIENES"** en sitio. Aplica a Partida 3.

De acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, por lo cual, **"EL LICITANTE"** deberá entregar la documentación que soporte la fecha de fabricación y el tiempo de vida útil del bien (carta membretada del fabricante o ficha técnica).

**5.1.2 "EL LICITANTE"** debe realizar la comprobación y verificación de **"LOS BIENES"** (entregable E.6), por lo que si estos o su instalación, no cumplen con las especificaciones y alcances establecidos, se obliga a realizar los ajustes correspondientes bajo su exclusiva responsabilidad, para dicha verificación se debe realizar inventario con detalle y registrar marca, modelo, mes y año de fabricación de **"LOS BIENES"**.

**5.1.3** No se aceptarán refacciones defectuosas, material defectuoso o reutilizado, así como, adaptaciones que modifiquen el diseño original de **"LOS BIENES"** o sus componentes.

### 5.2 Alcances generales

**De la desinstalación e instalación.**

- 5.2.1** La jornada laboral será de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles de acuerdo con el calendario oficial de **"EL CENACE"**.
- 5.2.2** **"EL LICITANTE"** debe contar con el material, herramientas, suministros, equipo de medición y pruebas, equipo de protección personal y demás equipamiento que sea necesario para la correcta entrega, desinstalación, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**.
- 5.2.3** **"EL LICITANTE"** realizará las gestiones necesarias para efectuar la correcta entrega, desinstalación, instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"**.
- 5.2.4** **"EL LICITANTE"**, previo al inicio de los trabajos, realizará una inspección preliminar de los sistemas UPS. Visualizar mediante la pantalla del sistema los tipos de alarmas y logs existentes, valores de voltajes de entrada y salida, del estado del equipo en general, valores de corrientes de salida y visualizar todos los demás parámetros de operación para corroborar las condiciones actuales del equipo y registrar estas lecturas en el reporte de servicio de estado actual correspondiente que formará parte de la memoria técnica. (entregable E.4)
- 5.2.5** **"EL LICITANTE"** debe retirar los acumuladores actuales y realizar el confinamiento adecuado, así como entregar un documento que indique el traslado y disposición final de las baterías por una empresa autorizada conforme a la legislación ambiental aplicable (Entregable E.5). Este documento podrá ser un manifiesto de SEMARNAT (se aclara que **"EL CENACE"** no cuenta con registro de Generador) o documento emitido por el representante legal de **"EL LICITANTE"** o personal de la empresa que realizará la disposición final indicando la cantidad, marca y modelo de las baterías que fueron retiradas de la gerencia del **"EL CENACE"** correspondiente. Lo anterior sin costo adicional para **"EL CENACE"**.
- 5.2.6** **"EL LICITANTE"** debe proporcionar todo lo necesario para la correcta instalación y puesta en servicio de **"LOS BIENES"** tales como, herramientas, equipos de medición, aditamentos, zapatas, accesorios, consumibles, material eléctrico y en general todos los elementos que sean necesarios para la sustitución de **"LOS BIENES"** y su correcto funcionamiento.
- 5.2.7** No se aceptarán trabajos provisionales o adecuaciones que modifiquen el diseño de fábrica de los materiales y accesorios proporcionados.
- 5.2.8** **"EL LICITANTE"** debe instalar **"LOS BIENES"** realizando lo necesario para asegurar que el Sistema UPS realice la carga correcta de los módulos de acumuladores nuevos y que no se presenten alarmas relacionadas con dichos acumuladores que impidan la correcta operación del Sistema UPS. (entregable E.4).
- 5.2.9** No deberá dejar marcas, logotipos o alguna referencia dentro o fuera del equipo que permita identificarle como el que llevó a cabo los trabajos de retiro, instalación y puesta en servicio.
- 5.2.10** Si durante los trabajos se presentara algún incidente que afecte la operación de alguna de las gerencias de **"EL CENACE"**, **"EL LICITANTE"** deberá tomar inmediatamente las medidas necesarias para corregir el incidente; y en dado caso de afectar físicamente la instalación, **"EL LICITANTE"** tendrá que reparar el daño causado sin costo alguno para **"EL CENACE"** siendo esta reparación llevada a cabo dentro de los tiempos del contrato.

#### **De la Puesta en Servicio y Pruebas Finales (entregable E.4)**

Al término de la instalación de los **"LOS BIENES"**, debe realizar por lo menos las siguientes pruebas:

- 5.2.11** Se debe asegurar que el Sistema UPS realice la carga correcta de los módulos de acumuladores nuevos y que no se presenten alarmas relacionadas con dichos acumuladores que impidan la correcta operación del Sistema UPS.
- 5.2.12** Prueba de transferencia de modo "Normal" a "Baterías" sin afectación de carga (simulando pérdida de voltaje de alimentación a UPS) en modo automático. Para la Partida 1, el tiempo de descarga será acorde a las recomendaciones para la puesta en servicio del fabricante de los módulos de acumuladores.

**5.2.13** Se debe confirmar la correcta lectura del tiempo estimado de autonomía en modo de operación en "Baterías" con los acumuladores nuevos y la carga promedio al momento de realizar la prueba.

### 5.3 Requerimientos

#### 5.3.1 Condiciones de entrega específicos para la partida 1 GCRPE

"EL LICITANTE" debe realizar el suministro de ciento veintiocho (128) módulos de acumuladores SYBTU2-PLP de las características indicadas en la Tabla 1 para dos Sistemas de UPS Marca: SCHNEIDER (APC), Modelo: SYCF100KF, Tipo: Modular (Ser: QD1733240005 y Ser: QD1730240011) conformados por 2 bancos de 64 módulos de acumuladores SYBTU2-PLP cada uno (128 módulos de acumuladores SYBTU2-PLP en total).

Sitio	Bancos de Acumuladores (a)	Acumuladores de UPS Principal (b)	Acumuladores de UPS de Respaldo (c)	Total de acumuladores (d=b+c)
GCRPE	2	64	64	128

*Tabla 4 Acumuladores requeridos para la GCRPE*

### De la desinstalación e instalación

#### 5.3.1.1 Módulos de acumuladores para el banco 1

- Retirar los 32 módulos de acumuladores de cada gabinete (64 módulos de acumuladores en total) evitando causar daños a los gabinetes, interruptores o cables de conexiones de control y monitoreo y reubicar los acumuladores y demás elementos ya no necesarios en el sitio indicado por el "Área Técnica" dentro de las instalaciones de la "GCRPE" para su posterior recolección por parte de "EL LICITANTE".
- Realizar limpieza interna y externa de los 2 gabinetes del banco de baterías.
- Instalar 32 módulos de acumuladores por gabinete (64 módulos de acumuladores en total)

#### 5.3.1.2 Módulos de acumuladores para el banco 2

- Retirar los 32 módulos de acumuladores de cada gabinete (64 módulos de acumuladores en total) evitando causar daños a los gabinetes, interruptores o cables de conexiones de control y monitoreo y reubicar los acumuladores y demás elementos ya no necesarios en el sitio indicado por el "Área Técnica" dentro de las instalaciones de la "GCRPE" para su posterior recolección por parte de "EL LICITANTE".
- Realizar limpieza interna y externa de los 2 gabinetes del banco de baterías.
- Instalar 32 módulos de acumuladores por gabinete (64 módulos de acumuladores en total).

#### 5.3.2 CONDICIONES DE ENTREGA ESPECÍFICOS PARA LA PARTIDA 2 SCLP.

"EL LICITANTE" debe realizar el suministro de cuatro (4) módulos de acumuladores SYBTU1-PLP de las características indicadas en la Tabla 2 para Sistemas de UPS Marca: SCHNEIDER (APC), Modelo: SYCF40KF, Tipo: Modular (Ser: PD1534150040) de 30 KW N+1.

Sitio	Acumuladores	Total de acumuladores
SCLP	4	4

*Tabla 5 Acumuladores requeridos para la SCLP*

### 5.3.3 CONDICIONES DE ENTREGA ESPECÍFICOS PARA LA PARTIDA 3 GCROR

"EL LICITANTE" debe realizar el suministro de cuarenta (40) acumuladores de las características indicadas en la Tabla 3 compatibles con el Sistema de UPS Marca EATON Modelo 9390; SYSTEM 9390-120, el cual consta de dos (2) módulos de potencia, un (1) Tie Cabinet (Gabinete de Paralelaje) Marca SIEMENS, basado en 4 interruptores termomagnéticos y dos (2) bancos de Baterías, la Unidad 2 con una cadena de 36 baterías; cada batería actual es marca DYNASTY Modelo UPS12-490MR, el banco cuenta con un interruptor termomagnético de 3P-350A.

Sitio	Acumuladores	Total de acumuladores
GCROR	40	40

*Tabla 6 Acumuladores requeridos para la GCROR*

#### De la desinstalación

- 5.3.1.1 Desinstalación de las treinta y seis (36) baterías actualmente en servicio, considerando las maniobras y trabajos, todos los arrastres, fletes, acarreo, herramienta, equipo de seguridad, cargas y descargas, grúas requeridas para dicha desinstalación.
- 5.3.1.2 "EL LICITANTE" será responsable del traslado y disposición final de 40 baterías marca DYNASTY Modelo UPS12-490MR.

#### De la instalación

- 5.3.1.3 Realizar la instalación de los 40 acumuladores indicados en la Tabla 6 en el gabinete actual del Banco de Baterías Unidad 2 con 36 baterías.
- 5.3.1.4 Deberá incluir puentes eléctricos nuevos con zapatas ponchables, así como tornillería y accesorios necesarios para su correcta instalación. Deberá utilizarse cable tipo porta electrodo Cal. 2/0, 60°C.
- 5.3.1.5 Realizar la configuración necesaria al módulo de potencia de la UPS para que este opere con las baterías instaladas, y realizar las pruebas necesarias para la recarga y operación inicial de dichas baterías bajo recomendación del fabricante y/o del "EL LICITANTE".

#### De la Garantía de "LOS BIENES"

- 5.3.4 La garantía aplicable a "LOS BIENES" (Entregable E.7) deberá ser soportada con carta de "EL LICITANTE" en original, dirigida a "EL CENACE" y firmada por el representante legal en papel membretado que incluya correo electrónico, teléfono y nombre de contacto. Esta garantía deberá tener como mínimo una **vigencia de 12 meses** contados a partir del día natural siguiente a la recepción y aceptación de "LOS BIENES".

#### De la Garantía de los trabajos de desinstalación, instalación y puesta en servicio.

- 5.3.5 La garantía aplicable a los trabajos de **desinstalación, instalación y puesta en servicio** (Entregable E.7) deberá ser soportada con carta de "EL LICITANTE" en original, dirigida a "EL CENACE" y firmada por el representante legal en papel membretado que incluya correo electrónico, teléfono y nombre de contacto. Esta garantía deberá tener como mínimo una **vigencia de 12 meses** contados a partir del día natural siguiente a la recepción y aceptación de "LOS BIENES". Debe incluir respuesta ante fallas en el

funcionamiento de los acumuladores derivado de los trabajos realizados, por vicios ocultos de éstos o del material suministrado por defectos de fabricación, refacciones, material utilizado y mano de obra, traslados de técnicos, revisión, diagnósticos, sin costo alguno para **"EL CENACE"**. De conformidad con los artículos 53, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 96, segundo párrafo, de su Reglamento.

## 6 Entregables

**6.1** Para un adecuado seguimiento de la entrega de **"LOS BIENES"**, así como de la desinstalación, instalación y puesta en servicio de estos, **"EL LICITANTE"** realizará la **entrega por partida** de los documentos indicados en la **"Tabla 6.2 Entregables"** enviando cada uno de manera electrónica vía correo electrónico para la aprobación por parte del **Administrador del Contrato de cada partida**, previa revisión del **"Área Técnica" de cada partida**, en los tiempos de entrega indicados en la tabla. Esta aprobación será requerida para su entrega final en formato electrónico la cual deberá ser dentro de la vigencia del contrato. En caso de no recibirse alguno de estos documentos dentro del plazo de entrega, se considerará como no completa la entrega de **"LOS BIENES"** por lo cual aplicarán las penas convencionales correspondientes por cada partida no debidamente completada.

Partida	ID	Entregable	Contenido	Tiempo de entrega
Todas	E.1	Coordinador General de <b>"EL LICITANTE"</b>	Carta membretada y firmada por el representante legal donde <b>"EL LICITANTE"</b> designe a un Coordinador General. (De acuerdo con el numeral E.1)	Hasta 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.
Todas	E.2	Plan de actividades	Documento en hoja membretada y firmada por el Coordinador General designado por <b>"EL LICITANTE"</b> . (De acuerdo con el numeral E.2)	De acuerdo con fecha definida en la reunión de inicio.
Todas	E.3	Relación de Personal	Documento en hoja membretada de <b>"EL LICITANTE"</b> firmada por el Coordinador General con listado del personal Técnico que ejecutará la desinstalación, instalación y puesta en marcha de <b>"LOS BIENES"</b> . (De acuerdo con el numeral E.3)	De acuerdo con fecha definida en la reunión de inicio.
1 y 3	E.4	Memoria Técnica	Reporte de <b>"EL LICITANTE"</b> sobre la entrega de <b>"LOS BIENES"</b> y su desinstalación, instalación y puesta en servicio firmado por el Coordinador General. (De acuerdo con el numeral E.4) y debidamente validado por el <b>Administrador</b>	A partir del día siguiente de la entrega de <b>"LOS BIENES"</b> , a más tardar en el plazo de entrega de <b>"LOS BIENES"</b> .

			<b>del Contrato</b> , previa revisión del <b>"Área Técnica"</b> .	
1 y 3	E.5	Documento de disposición final	Documento que indique el traslado y disposición final de las baterías por una empresa autorizada conforme a la legislación ambiental aplicable, de acuerdo con el numeral <b>5.2.5</b> de este apartado.	A partir del día siguiente de la entrega de <b>"LOS BIENES"</b> , a más tardar en el plazo de entrega de <b>"LOS BIENES"</b>
Todas	E.6	Lista de la comprobación y verificación de <b>"LOS BIENES"</b>	Inventario en hoja membretada del proveedor y firmado por el representante legal de <b>"EL LICITANTE"</b> de acuerdo con el numeral <b>5.1.2</b> de este apartado.	A partir del día hábil siguiente de la entrega de <b>"LOS BIENES"</b> a más tardar en el plazo de entrega de <b>"LOS BIENES"</b>
Todas	E.7	Garantías	Cartas membretadas y firmadas por el representante legal de <b>"EL LICITANTE"</b> de acuerdo con los numerales <b>5.3.4</b> y <b>5.3.5</b> de este apartado.	A partir del día hábil siguiente de la entrega de <b>"LOS BIENES"</b> a más tardar en el plazo de entrega de <b>"LOS BIENES"</b>

*Tabla 6.2 Entregables*

### **E.1 Coordinador General**

Designar a un "Coordinador General", indicando en el documento el nombre completo de la persona designada, puesto, número de localización y correo electrónico, quien será responsable de atender cualquier asunto relacionado con la entrega de los acumuladores y refacciones y su instalación.

De manera enunciativa más no limitativa, el Coordinador General tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Realizar una reunión de inicio para coordinación de las actividades, a más tardar 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo. Esta reunión debe ser documentada en una minuta de trabajo.
- b) Atender las controversias técnicas con el **"Área Técnica"** de **"EL CENACE"**, que se susciten con la entrega de los acumuladores y refacciones y su instalación.
- c) Coordinar el seguimiento para la entrega de **"LOS BIENES"**, así como de la desinstalación, instalación y puesta en servicio de estos de acuerdo con todas las condiciones del presente "ANEXO TECNICO".
- d) Informar de manera inmediata al **"Área Técnica"** de cualquier eventualidad que afecte el cumplimiento oportuno del presente "ANEXO TECNICO".
- e) Dar seguimiento a la entrega de cada uno de los documentos de la **"Tabla 6.2 Entregables"**

### **E.2 Plan de actividades**

Descripción del plan de trabajo a nivel actividades principales incluyendo fechas de estas, en hoja membretada de **"EL LICITANTE"** y firmada por el Coordinador General. Deberá considerar lo siguiente:

- a) El cumplimiento del numeral **"5. Condiciones"** del presente **"ANEXO TECNICO"**.
- b) Por ningún motivo se deberá afectar la carga conectada a los Sistemas UPS de **"EL CENACE"**.
- c) Entregar un plan de actividades por partida e incluir la descripción de las actividades a realizar para la entrega de **"LOS BIENES"**, así como la desinstalación, instalación y puesta en servicio con tiempos y tareas de ejecución, las cuales podrán ser reagendadas por **"EL CENACE"** en caso de ser requerido para no afectar a la carga conectada a los Sistemas UPS ante alguna contingencia.
- d) Las actividades se deberán organizar de tal forma que, al término de cada jornada de trabajo, el equipo se encuentre totalmente operativo en modo automático.
- e) En caso de cambio en las fechas programadas, **"EL PROVEEDOR"** debe considerar que **"EL CENACE"** requiere de hasta 5 días hábiles para gestionar la licencia para los trabajos sobre el equipo a intervenir, por lo que cualquier retraso derivado de estas reprogramaciones no será atribuible a **"EL CENACE"**.

### **E.3 Relación de personal**

Documento que incluya:

- a) Listado de personal para ingreso a las instalaciones de **"EL CENACE"** que realizará la entrega de los **"LOS BIENES"**, la desinstalación, instalación y puesta en servicio de estos con nombre completo y puesto.
- b) En los casos de que **"EL LICITANTE"** considere integrar personal nuevo o de apoyo complementario deberá entregar de manera electrónica al **"Área Técnica"** la actualización del listado de personal con anticipación mínima de 1 día natural previo a presentarse en las instalaciones del **"EL CENACE"**.

De manera complementaria para el ingreso a las instalaciones **"EL PROVEEDOR"** deberá agregar a la relación de personal:

- c) Listado de herramientas que ingresará el personal para la realización de la desinstalación, instalación y puesta en servicio con cantidad y nombre, el cual será cotejado de manera diaria al ingreso y salida de este de las instalaciones de **"EL CENACE"**.
- d) Listado de vehículos en caso de que **"EL LICITANTE"** requiera su acceso a las instalaciones de **"EL CENACE"** cuyo fin será únicamente para descarga de los acumuladores y refacciones, carga/descarga de materiales y herramienta, incluyendo el modelo y número de placas de este. Para tal efecto, se deberá cumplir con las indicaciones que realice el personal de seguridad física, así como tener vigente el seguro para daños a terceros.

### **E.4 Memoria Técnica**

**"EL LICITANTE"** deberá realizar y entregar en formato digital por medio de correo electrónico el reporte técnico en hojas membretadas de los trabajos realizados, los cuales, deberán ser entregados a conformidad del **"Área Técnica"**, incluyendo como mínimo la siguiente información:

- a) Resultado de los diagnósticos y verificaciones realizadas durante la desinstalación, instalación, puesta en servicio y las pruebas finales, el tiempo estimado de autonomía obtenido durante la puesta en servicio. Para la partida 1, reportes del estado de operación de los módulos de acumuladores de forma individual, temperatura de operación de los acumuladores con carga.
- b) Memoria técnica y fotográfica de la desinstalación, instalación y puesta en servicio con descripción de los trabajos realizados.
- c) Observaciones y recomendaciones que contribuyan al buen funcionamiento de los módulos de acumuladores nuevos.

**7. Equipo en Comodato**

<b>7.1. Se requiere que "EL LICITANTE" proporcione equipo en Comodato</b>		
<b>Aplica</b>		<b>Equipo Requerido</b>
<b>Si</b>	<b>No</b>	
	<b>X</b>	

**8. Autorizaciones**

<b>8.1. Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la Contratación</b>	
<b>Autoridad Emisora</b>	<b>Denominación</b>
No Aplica	No Aplica

**9. Administrador del Contrato**

<b>9.1 Nombre y cargo del Servidor Público que será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo</b>				
<b>Partida</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
1	Evelina Cristal Rodriguez Magaña	Administradora del Contrato	evelina.rodriguez@cenace.gob.mx	9999426170
1	Emilio Nah Pech	Área Técnica	emilio.nah@cenace.gob.mx	9994019562
2	Asunción Baltazar Rojas González	Administrador del Contrato	baltazar.rojas@cenace.gob.mx	6121202495
2	Jorge Márquez Gonzalez	Área Técnica	jorge.marquez@cenace.gob.mx	6121203841
3	Marco Antonio Tequitlalpa Gómez	Administrador del Contrato	marco.tequitlalpa@cenace.gob.mx	2222137240
3	Gabriel Rivas Falcón	Área Técnica	gabriel.rivas@cenace.gob.mx	2222137255

**10.** En los términos del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la contratación abarcará el (los) siguientes periodos fiscales:

<b>Tipo de Contratación</b>		<b>Recursos Fiscales</b>		<b>Ejercicio(s) Fiscal(es)</b>
<b>Anual</b>	<b>Plurianual</b>	<b>Anual</b>	<b>Plurianual</b>	
<b>Aplica</b>	No Aplica	<b>Aplica</b>	No Aplica	
				<b>2024</b>

**11. Para el presente procedimiento de contratación, el ÁREA REQUIRENTE cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):**

<b>11.1. Disponibilidad Presupuestaria</b>	
<b>Partida(s) de Gasto</b>	<b>Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto</b>
24601	"Material eléctrico y electrónico"

<b>11.2. Naturaleza de los Recursos</b>			
<b>Propios</b>	<b>Fiscales</b>	<b>Créditos Externos</b>	<b>Recursos de terceros</b>
<b>Aplica</b>	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**12.** Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los **participantes** conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **31** y **32** del Reglamento de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con las que deberán demostrar que **"LOS BIENES"** o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

<b>12.1. Normas Aplicables a la Contratación</b>		
<b>Norma Número</b>	<b>Descripción</b>	<b>Partida a la que Aplica</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Para la entrega de **"LOS BIENES"** objeto de la presente contratación, no aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, no obstante **"EL LICITANTE"** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la entrega de **"LOS BIENES"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64** y **73** de la referida Ley.

**13.** Para el caso previsto en la fracción **X** del artículo **29** de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **Área Técnica** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

<b>13.1. Pruebas</b>				
<b>Método</b>	<b>Institución Pública o Privada</b>	<b>Momento</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Resultado Mínimo</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**14.** Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación del contrato del procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

<b>Cantidades Determinadas</b>	<b>Contrato Abierto (Art. 47 de la LAASSP)</b>
<b>Aplica</b>	No Aplica

<b>Sólo en caso de contratos abiertos</b>						
<b>Partida</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Cantidad Requerida</b>		<b>Presupuesto</b>	
			<b>Mínimo</b>	<b>Máxima</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**15. La adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:**

<b>15.1. Forma de Contratación</b>		
<b>Partida</b>	<b>Todas las partidas a un solo participante</b>	<b>Abastecimiento Simultáneo</b>
<b>Aplica</b>	No Aplica	No Aplica

<b>15.2. Abastecimiento Simultáneo</b>		
<b>Fuente</b>	<b>Porcentajes asignados a cada una de ellas</b>	<b>Porcentaje diferencial en precio</b>
Única	No Aplica	No Aplica

**16.** La firma del **CONTRATO** que se derive del procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **45, 46**, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **81** de su Reglamento.

<b>16.1. Periodo para la entrega de "LOS BIENES"</b>	
<b>De</b>	<b>Hasta</b>
A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo	<b>90 días naturales posteriores</b> a la notificación del fallo.

<b>16.2. Vigencia del Contrato</b>		
<b>A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación</b>	<b>A partir de la firma del Contrato</b>	<b>Hasta</b>
<b>Aplica</b>	No Aplica	<b>90 días naturales posteriores</b> a la notificación del fallo.

## **17. Garantías**

<b>17.1. Garantía de Cumplimiento</b>
De conformidad con lo establecido en los artículos <b>45</b> , fracción <b>XI</b> ; <b>48</b> y <b>49</b> , fracción <b>I</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y <b>103</b> de su Reglamento, <b>"EL LICITANTE"</b> se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos <b>48</b> de la Ley de Tesorería de la Federación; y <b>79</b> , fracción <b>III</b> del Reglamento de la Ley Federal

**17.1. Garantía de Cumplimiento**

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **"EL CENACE"** a más tardar dentro de los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del contrato conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de **10** (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de la entrega de **"LOS BIENES"** para las cantidades adicionales.

Las garantías deberán presentarse por Partida en las **instalaciones de cada una de las Gerencias, en la dirección que se indica en el presente documento.**

**17.2. Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento**

Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del **CONTRATO**, se considera que la obligación contractual es: **Divisible.**

**17.3. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil**

**"EL LICITANTE"** queda obligado ante **"EL CENACE"** responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de **"LOS BIENES"**, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el **CONTRATO** y en el presente **"ANEXO TÉCNICO"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **53** párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<b>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos</b>	<b>Póliza de Responsabilidad Civil</b>
<b>Aplica</b>	<b>Aplica</b>
<p>Para garantizar la reparación y/o sustitución de partes dañadas sin que implique un costo adicional a <b>"EL CENACE"</b>, <b>"EL LICITANTE"</b> se obliga a otorgar fianza expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del <b>CONTRATO</b>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los <b>10 (DIEZ)</b> días naturales siguientes a la recepción de <b>"LOS BIENES"</b>. Se deberá entregar garantía por Defectos y Vicios Ocultos por Partida. <b>"EL LICITANTE"</b>, quedará obligado ante <b>"EL CENACE"</b>, a responder de los defectos y vicios</p>	<p>Para garantizar a <b>"EL CENACE"</b>, <b>"EL PROVEDOR"</b>, se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al <b>10%</b> (diez por ciento) del monto total del <b>CONTRATO</b>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los <b>10 (DIEZ)</b> días naturales siguientes a la firma del <b>CONTRATO</b>, <b>la citada Póliza se deberá de entregar por Partida, en las instalaciones de cada Gerencia.</b></p>

### 17.3. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil

ocultos en la calidad de "**LOS BIENES**", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente Contrato y/o en la legislación aplicable.

La **vigencia** de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos será considerada por **12 meses** a partir del día natural siguiente a la recepción y aceptación de "**LOS BIENES**" por parte del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", de cada Gerencia de "**EL CENACE**".

La fianza se aplicará si el tiempo en la atención para la eliminación del defecto o vicio oculto excede de 20 días naturales a partir del reporte emitido por parte del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".

No se liberará "La Garantía por Defectos o Vicios Ocultos", y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que "**EL CENACE**" hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de "**EL CENACE**".

La **vigencia** de la póliza de Responsabilidad Civil será considerada a partir del **inicio de los trabajos de puesta en servicio de acuerdo con el Plan de Trabajo Acordado** y hasta la **recepción satisfactoria de la o las Partidas Terminadas** por parte del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" de cada Gerencia.

La póliza se aplicará si el tiempo en la atención al siniestro excede de 20 días naturales a partir del reporte emitido por parte del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".

Si "**EL LICITANTE**" cuenta con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que celebre con "**EL CENACE**", por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

### 18. Penas Convencionales

"**EL LICITANTE**" se obliga a pagar a "**EL CENACE**" una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de "**LOS BIENES**" no entregados oportunamente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 95 y 96 de su Reglamento.

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada Partida y serán aplicadas por el departamento de Finanzas de cada una de las Gerencias.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del 10% (diez por ciento) del monto del CONTRATO; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, "**EL CENACE**" podrá optar entre exigir el cumplimiento del CONTRATO o rescindirlo en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"**EL LICITANTE**" acepta en forma expresa, que "**EL CENACE**" descuente el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

### 19. Deduciones

"EL CENACE" aplicará a "EL LICITANTE" deducciones al pago de "LOS BIENES" con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido respecto a los conceptos que integran el **CONTRATO**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **53 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **97** de su Reglamento, en los términos siguientes:

No.	Servicio / Entregable	Motivo de la deducción	Base de cálculo para la deducción	Deducción
1	<b>6. Entregables</b>	Por la no entrega, entrega parcial y/o deficiente de los <b>"ENTREGABLES"</b> . Por cada entregable, por cada día natural de atraso.  BASE: Monto total del contrato de cada partida	0.05 % por día natural de atraso	<b>0.05 % por día natural de atraso</b>

Las deducciones serán documentadas y calculadas por el "**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**" de cada gerencia, y serán aplicadas por el Departamento de Finanzas de cada Gerencia de "**EL CENACE**". La aplicación de deductivas es independiente de la aplicación de las penas convencionales.

La suma de deducciones y penas convencionales no excederán del **10%** (diez por ciento) del monto del **CONTRATO**; en caso de que la suma de deductivas rebese este monto, "**EL CENACE**" podrá optar entre exigir el cumplimiento del **CONTRATO** o rescindirlo en los términos del artículo **54** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"**EL LICITANTE**" acepta en forma expresa, que "**EL CENACE**" descuente el importe de las deductivas que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

### 20. FORMA Y LUGAR DE PAGO

Los pagos de "**LOS BIENES**" se realizarán en una sola exhibición, por partida entregada, previa aceptación de estos, dentro de los **20** (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **89** y **90** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare "**LOS BIENES**" recibidos. El pago se efectuará preferentemente mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario.

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital entregado por **"EL LICITANTE"** para su pago presente errores o deficiencias, **"EL CENACE"**, dentro de los **3** (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL LICITANTE"** las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL LICITANTE"** presente las correcciones no se computará para efectos del artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de **"LOS BIENES"** y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, **LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** documentarán y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar a **"EL LICITANTE"** el importe de éstas.

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **Centro Nacional de Control de Energía**, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**, y deberá ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señalen **"LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"**.

El pago de **"LOS BIENES"** quedará condicionado al pago que **"EL LICITANTE"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con el contenido del segundo párrafo del artículo **95** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **21. Anticipo**

**"EL CENACE"** no otorgará ninguna clase de anticipo.

#### **22. Prorroga**

**"EL CENACE"** **NO** otorgará prórroga para la entrega de **"LOS BIENES"**.

#### **23. Devoluciones**

**NO APLICA**